

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm.285

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 17, celebrada el miércoles, 13 de marzo de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-23/APC-003539. Comparecencia de Óscar Prieto-Flores, María Isabel Pell y Omeed Agahi, de la Universidad de Girona, a fin de informar sobre los resultados del proyecto de investigación europeo «Track-IN», Public employment service tracking effectiveness in supporting rural NEET, en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-000174. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación laboral de la mujer en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-23/APC-000490. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación laboral de la mujer en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001917. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-001140. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre la situación laboral de la mujer en Andalucía y las actuaciones para favorecer su incorporación al mercado de trabajo.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000384. Pregunta oral relativa a la situación laboral del personal de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000792. Pregunta oral relativa a las iniciativas para el fomento de la creación de empleo y de la actividad económica a través de los ayuntamientos y entidades locales de Andalucía, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000793. Pregunta oral relativa al Programa Anual de Trabajo 2024 del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Andalucía (COE), formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000794. Pregunta oral relativa a las actuaciones de simplificación administrativa en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000823. Pregunta oral relativa a las movilizaciones de la plantilla de Acerinox, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000825. Pregunta oral relativa al sector del comercio, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000861. Pregunta oral relativa a las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Aceronix, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000862. Pregunta oral relativa al plan para incentivar el empleo afectado por la sequía, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000057. Proposición no de ley relativa al aumento de las ayudas a la cuota cero de autónomos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa a la participación de las asociaciones de víctimas de accidentes y enfermedades laborales de la Comunidad en las Comisiones Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día trece de marzo de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-003539. Comparecencia de Óscar Prieto-Flores, María Isabel Pell y Omeed Agahi, de la Universidad de Girona, a fin de informar sobre los resultados del proyecto de investigación europeo «Track-IN», Public employment service trancking effectiveness in supporting rural NEET, en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Oscar Prieto-Flores, director del Departamento de Pedagogía de la Universidad de Girona.

Dña. María Isabel Pell Dempere, investigadora del Proyecto «Track-IN»: Public employment service trancking effectiveness in supporting rural NEET´s en Andalucía, de la Universidad de Girona.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-000174, 12-23/APC-000490, 12-23/APC-001917 y 12-24/APC-001140. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación laboral de la mujer en Andalucía y las actuaciones para favorecer su incorporación al mercado de trabajo (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000384. Pregunta oral relativa a la situación laboral del personal de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) (pág. 37).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000792. Pregunta oral relativa a las iniciativas para el fomento de la creación de empleo y de la actividad económica a través de los ayuntamientos y entidades locales de Andalucía (pág. 40).

Intervienen:

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000793. Pregunta oral relativa al Programa Anual de Trabajo 2024 del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Andalucía (COE) (pág. 43).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000794. Pregunta oral relativa a las actuaciones de simplificación administrativa en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo (pág. 46).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000823. Pregunta oral relativa a las movilizaciones de la plantilla de Acerinox (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000825. Pregunta oral relativa al sector del comercio (pág. 54).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000861. Pregunta oral relativa a las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Aceronix (pág. 57).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000862. Pregunta oral relativa al plan para incentivar el empleo afectado por la sequía (pág.59).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000057. Proposición no de ley relativa al aumento de las ayudas a la cuota cero de autónomos (pág. 62).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

12-24/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa a la participación de las asociaciones de víctimas de accidentes y enfermedades laborales de la Comunidad en las Comisiones Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: aprobado por 5 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazado por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dieciséis minutos del día trece de marzo de dos mil veinticuatro.

12-23/APC-003539. Comparecencia de Óscar Prieto-Flores, María Isabel Pell y Omeed Agahi, de la Universidad de Girona, a fin de informar sobre los resultados del proyecto de investigación europeo «Track-IN», Public employment service tracking effectiveness in supporting rural NEET, en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Si les parece vamos a dar inicio a la Comisión de Empleo de hoy día 13 de marzo, y lo vamos a hacer en primer lugar con una solicitud de comparecencia, en este caso de la Universidad de Girona, de dos investigadores de la Universidad de Girona, don Óscar Prieto-Flores y doña María Isabel Pell, que han tenido la amabilidad de acudir a esta comisión para informarnos sobre un proyecto de investigación que están desarrollando, un proyecto europeo, y concretamente de sus consecuencias o de su afección a Andalucía.

Recordarles la dinámica, que será la misma que la habitual en las comparecencias. Un primer turno para los comparecientes, un segundo turno para los portavoces de los diferentes grupos políticos y cerrarán los comparecientes.

Agradecerles su presencia, darles la bienvenida a esta comisión. Y directamente tiene la palabra.

El señor PRIETO-FLORES, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA

—Muy bien, muchas gracias por la invitación.

La verdad es que estamos muy contentos de estar aquí. Primero por nuestras raíces andaluzas, que eso hay que decirlo, lo he dicho a mi familia de Aguadulce, Sevilla, no Almería, y nada, muy contentos de comparecer hoy aquí con ustedes.

Nosotros vamos a presentar los resultados de un proyecto que ha finalizado, un proyecto internacional con nueve universidades europeas y la Organización Internacional del Trabajo, con la idea, el objetivo claramente de explorar cuál es el rol de los servicios públicos de empleo en acompañar a los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Como ustedes sabrán, el perfil de los jóvenes que ni estudian ni trabajan no es el mismo que el perfil de los jóvenes que no tienen estudios. Es un perfil muy heterogéneo, muy diverso, y que bueno hay que acotar y ver exactamente cómo podemos acompañar a los jóvenes para que puedan emplearse.

También es importante destacar que este estudio nosotros lo acotamos específicamente a la edad de 25 a 29 años, porque es una edad en que los jóvenes ya han acabado su etapa formativa en la universidad o en ciclos formativos o educación de adultos, cualquier tipo de educación, y es una edad que en principio ya, como sociedad, se les atribuye que tienen que estar en el mercado laboral.

El estudio se hizo en colaboración con un convenio con el SEPE y también con algunas Administraciones regionales, y finalmente se colaboró con cinco servicios públicos de empleo. Como saben, las competencias de empleo en nuestro país están delegadas a las comunidades autónomas y trabajamos conjuntamente con cinco. Podríamos trabajar con 17, pero imagínense la dificultad y el reto de trabajar con 17 comunidades autónomas, ¿no? Entonces seleccionamos cinco, las de más población, con más jóvenes en esa situación, y fueron pues el SAE, en nuestro caso, en el caso que nos toca, el SOC, el Servicio de Ocupación de Cataluña, el INAEM de Aragón, Trabajastur de Asturias y Empleo de Castilla-La Mancha, estas fueron las cinco comunidades autónomas, cinco organismos que colaboraron con nosotros en el estudio.

Un aspecto importante que queremos destacar de este estudio es que tiene como tres componentes. Uno es un análisis de políticas, un *policy analysis* que se llama, un panel longitudinal de cuestionario a jóvenes, de seguimiento de jóvenes, de más de mil jóvenes durante seis meses que tienen esta situación de no trabajar ni estudiar en el momento que se les contactó, una población muy específica, de 25 a 29 años. Y finalmente, la selección de tres estudios de casos en jóvenes de entornos rurales, porque uno de los focos importantes del estudio eran los jóvenes en entornos rurales, casos de buenas prácticas en entornos rurales de los servicios públicos de empleo. Aquí identificamos uno en Cataluña, otro en Andalucía y otro en Extremadura.

Finalmente, antes de presentar los resultados del panel y el estudio cualitativo, quería remarcar un poco, bueno, un poco el debate que hay a nivel de los fondos Next Generation, ¿no?, de la condicionalidad de los fondos de recuperación y resiliencia de la época del poscovid, para entendernos, ¿no?, los acuerdos que tiene España con la Comisión Europea, y parte de esos acuerdos son reformas que ya se están llevando a cabo o se han llevado a cabo, como es la Ley de Empleo, la reforma laboral, la reforma de la Garantía Juvenil, etcétera.

Uno de los aspectos más importantes de estos acuerdos, del Plan de Resiliencia, es la reforma de la Garantía Juvenil que no solo atañe o tiene relación con aquellos jóvenes que están registrados en la Garantía Juvenil, sino también con todos los jóvenes. Y el compromiso de que los servicios públicos de empleo contacten al menos, ¿no?, antes de cuatro meses a los jóvenes que se han registrado en los servicios públicos, aquellos jóvenes especialmente que están en una situación de precariedad laboral y se les ofrezca una buena oferta laboral, un curso de formación o unos estudios para poder reconducir su situación y su trayectoria.

Los resultados son los siguientes. Ahora vamos directamente a los resultados, y básicamente lo que hicimos es un estudio longitudinal, contactar jóvenes en una primera oleada de entrevistas que hicimos y seis meses después. Y lo que vimos, concretamente a los resultados de Andalucía, es que después de seis meses, una buena noticia es que el 57% de los jóvenes se activaron laboralmente, entre comillas, tuvieron un trabajo o continuaron con estudios. Pero una mala noticia es que el 42,8% no lo habían hecho.

Nosotros escogimos seis meses porque es un periodo temporal, un tiempo en el cual podemos... Hay un consenso académico, que seis meses, a partir de seis meses, ya podemos atribuir a largo desempleo, un término de medio hacia el largo desempleo, una situación que es difícil después reconducir a medio y largo plazo.

También, concretamente, viendo un poco cuál era el rol de los servicios públicos de empleo en poder ofrecer la intermediación, es decir, hacer llegar ofertas de empleo a los jóvenes, o un curso de formación, por ejemplo, etcétera, vemos que hay una cierta dificultad. Hay una cierta iniciativa en el sentido, por ejemplo, el 12% de los jóvenes entrevistados recibiera una oferta laboral del SAE, en este caso concreto, pero vemos que hay diferencias regionales, hay otros servicios públicos que hacen llegar más ofertas laborales a los jóvenes que otros, y cursos de formación. Y que, en todo caso, uno de los elementos que creemos que pueden influenciar en que haya, pues, porcentajes bajos de intermediación o de hacer llegar cursos de formación a los jóvenes, en estos porcentajes o en estos términos relativos, es que tampoco hay mucha oferta o que es necesario crear más oferta.

Otro dato que de alguna manera nos enseña o nos visibiliza los datos es que el 70% de los jóvenes no fueron contactados durante esos seis meses o bien desde que se registraron en el Servicio Público de Empleo. Entonces, una de la novedad de estos estudios, de este estudio, es que no ha habido hasta el momento en la historia de España, que tengamos conocimiento, un estudio de impacto del rol de los servicios públicos no solo en los jóvenes, sino también en otros colectivos. Hay algunos estudios de impacto, de análisis, pero en este caso concreto de los jóvenes no había hasta el momento.

También otra cuestión que observamos y que valoramos era el apoyo que tenían, la percepción del apoyo que tienen los jóvenes sobre los servicios públicos. Y lo que vemos es que aquellos elementos que son muy importantes de apoyo para los jóvenes son el apoyo emocional, encontrar empatía, apoyo de la persona que te atiende, y otro elemento también importante es el apoyo instrumental. Eso vemos que también es importante. Y los jóvenes andaluces, en estos dos grandes aspectos, como sería apoyo emocional de la parte de quien atiende, digamos, la percepción que tienen los jóvenes la ven..., no vamos a entrar en detalles, después si quieren en las preguntas entramos, ven, en comparación con otros servicios públicos, que ahí es menor, digamos, esta percepción de apoyo emocional y de apoyo instrumental. Y un aspecto interesante que vimos es que hay diferentes perfiles, perfiles de jóvenes que ni estudian ni trabajan, en función de la Comunidad Autónoma o del contexto territorial en que se encuentren los jóvenes, no es el mismo el caso de Cataluña, por ejemplo, que el caso de Andalucía, que más, más mujeres con estudios primarios que se encuentran en esta situación. Pero también hay que decir en favor del SAE, en este sentido, es que también aquellas personas que contactaron más con el SAE durante ese tiempo fueron mujeres en esta situación.

Por tanto, de alguna manera, el SAE identifica bien quién tiene más necesidad de apoyo e intenta contactarles, aunque veamos que los números, pues aún es necesario ver qué podemos hacer para que sean más contactados.

Y ahora María Isabel os presentará la parte de resultados cualitativos.

La señora PELL DEMPÈRE, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA

—Gracias, Óscar.

Bueno, la parte cualitativa, lo que realizamos fueron trece entrevistas, cinco a empleados públicos —tres mujeres y dos hombres— y ocho a jóvenes —cuatro hombres y cuatro mujeres—.

Los perfiles tanto de los jóvenes como de los empleados públicos eran distintos. En el caso de jóvenes, teníamos mujeres con estudios primarios y con hijos, teníamos mujeres con estudios universitarios, y también a hombres con estudios universitarios y sin estudios. Entonces, estos que ven en el circuito son aspectos que estaban en común entre los jóvenes y los servicios públicos. Es decir, tanto los trabajadores públicos como los jóvenes detectaban esos retos a la hora de mejorar su empleabilidad, que las redes de transporte en relación con los municipios rurales, el trabajo en equipo cuesta. Sí que es verdad que los empleados públicos nos comentaban que en este último tiempo han tenido más facilidades para poder trabajar en equipo, sobre todo en las zonas rurales, con los ayuntamientos, pero que seguía siendo como una asignatura pendiente esta cooperación entre diversos niveles administrativos. La desmotivación que tienen los jóvenes. La estacionalidad en el empleo, que esto es una característica común en todas esas comunidades autónomas que hemos estudiado. Y la falta de comunicación que ya la ha comentado Óscar, ¿no?, que era un porcentaje muy elevado de jóvenes, unos contactados por los servicios de empleo. Y la variedad formativa, si bien es cierto que los jóvenes nos comentaban que en las formaciones en las que ellos han participado siempre les ha aportado alguna cosa de positivo, todos nos decían que no les había servido para encontrar un empleo. Entonces, es esta necesidad de hacer un *match*, que ya se está haciendo, ¿no?, en cierta manera, el perfilado entre las ofertas de empleo con los cursos formativos, pero quizás desde otra perspectiva distinta, porque sí que es verdad que los jóvenes sienten que no se les escucha.

En ese sentido, los jóvenes también nos añadían los problemas a la emprendeduría y la política de autónomos. Tenemos que tener en cuenta que hemos estudiado el proyecto general, el programa Genera Granada, que es un programa que vino con las ayudas al reto demográfico y, por tanto, era de carácter temporal, y tuvo unos efectos muy positivos, ya que se abrieron más de ocho empresas en la provincia de Granada en zonas rurales. Pero lo que se encontraron los jóvenes después del año de la tarifa plana, pues, es que muchos de ellos no pudieron continuar con las empresas que habían creado.

Luego, nos hablan también de empleo precario, de esto ya ustedes conocen también los datos, la relación con los servicios públicos de empleo, la democracia participativa y la experiencia laboral previa, que también es común en todas las comunidades autónomas.

Entonces, ¿qué nos dicen ellos? Pues, como les comentaba, una mujer y madre de un pueblo de Guadix nos decía que le encantaría montarse un negocio, pero que ella, cuando va a los pueblos de alrededor, ve que se crean nuevas empresas y que al poco tiempo estas empresas tienen que cerrar. Entonces, eso le desmotiva mucho para tener ese impulso de crear una empresa. Otro chico, este con estudios superiores, también de un pueblo de la frontera con Córdoba, de 29 años, lo que nos comenta es que se necesita más orientación. Dicen que los jóvenes no están trabajando, pero no ven que haya un acompañamiento real a los jóvenes que les ayude a encontrar estas oportunidades de cursos de formación ligados al empleo. Entonces, ellos dicen que tienen la sensación de que cuando se acercan a los servicios de empleo es simplemente para gestionar ayudas y no para realmente hacer ese trabajo de orientación y acompañamiento.

Por otro lado, lo que nos dicen los empleados públicos es que tenemos que tener en cuenta la dimensión local, ya que nosotros trabajamos desde una perspectiva en la que tenemos todos los núme-

ros, podemos usar todos los datos que queramos del INE, pero hasta que uno no llega al territorio no ve su realidad y no pueden aplicar las formaciones realmente adecuadas a las necesidades de ese territorio en concreto. Esto nos lo contaba un trabajador de la Diputación de Granada, porque ellos, cuando estuvieron viendo los programas de formación que podían hacer dentro del programa Genera Granada, habían pensado para un municipio un programa que ellos creían que era lo que necesitaban, hasta que llegaron allí y empezaron a hablar con las personas del territorio, empezaron a hablar también con el alcalde, el equipo de Gobierno, y descubrieron que tenían que hacer otra formación totalmente distinta. En ese sentido, ellos modificaron toda la formación e hicieron esa formación que era más adecuada para ellos, o sea, que es un claro caso de éxito el implementar la flexibilidad en los programas.

En este sentido, nosotros no hemos venido aquí a decirles: «la situación es esta, ya está». Lo que nosotros pretendemos es, sabemos que ahora es un momento en el que en toda España las diferentes comunidades autónomas están trabajando para mejorar ese aspecto, también en relación con las ayudas que estamos recibiendo de la Unión Europea. Entonces, lo que lo que nosotros queremos es darles nuestra mano, ofrecernos para poder ayudarles en el caso que lo deseen, para ver cómo se puede bajar esto realmente a unas propuestas no de ley, o simplemente hacer un seguimiento de qué es lo que se podría mejorar en estos nuevos programas que se están trabajando, en estas nuevas políticas que se están implementando ahora.

En este sentido, nosotros consideramos necesaria la creación de un modelo de empleo juvenil más flexible que el actual, que tenga en cuenta la excepcionalidad rural. Porque, si bien es cierto que, como hablábamos, el programa Genera Granada, que también se dio en otras partes, como por ejemplo en Almería, fue de gran éxito y ayudó mucho a los jóvenes que participaron en ese momento, era puntual. Y lo que necesitamos son estrategias a largo plazo, facilitar la justificación y reducir la burocracia. Se vio que los programas que están funcionando como persona formada-persona pagada están funcionando mucho mejor que otros programas de fomento del empleo juvenil, en los que muchas veces los empleados públicos no se ven incapacitados de poder llevarlos a cabo simplemente porque es una carga de trabajo que no pueden asumir.

Hacer orientaciones y programas de mentoría. Sí que es cierto que se están haciendo, tenemos el servicio Andalucía Orienta, que tienen los programas individualizados de inserción, que están muy bien, pero cuando nosotros nos referimos a orientaciones y programas de mentoría, nos referimos a un acompañamiento que sea también después de que la persona se ha insertado en el mundo laboral. ¿Por qué? Porque, si esta persona ya ha tenido riesgo anterior, cabe la posibilidad de que vuelva a encontrarse en esa situación en el futuro, y entonces tenemos que hacer un acompañamiento también, después de eso, para ayudarle a obtener esas habilidades que ayuden a mantenerse en ese estado activo a lo largo de su vida.

Establecer canales de comunicación directa, que sean los que ellos usan; por ejemplo, Whatsapp. Nos comentaban en la Diputación de Granada que ellos hicieron un grupo de Whatsapp en el que tuvieron mucho seguimiento. Eso se hizo porque estábamos en tiempos de covid, cosa que ahora ya se está volviendo a echar para atrás, pero era una herramienta que funcionaba muy bien. Quizás poder ver eso, y crear programas piloto con esa dimensión local, que se puedan escalar luego a nivel global

de la comunidad. Además de crear un paradigma de cocreación de políticas, donde los jóvenes que ni estudian ni trabajan puedan formar parte tanto del diseño como de la evaluación.

¿Por qué decimos eso? Porque nosotros estamos haciendo todas las propuestas desde nuestro ámbito, ¿no? Unos desde la academia, ustedes desde aquí, pero los jóvenes nos piden realmente formar parte de ese proceso, nos piden tener esa visión de qué es lo que realmente él o ella quiere, ¿no? Es decir, puedes decirle al joven: «Si tú trabajas, si te quieres quedar en el pueblo, solo hay trabajo de esto. Pero si deseas hacer otra cosa, pues te acompañamos a ver qué soluciones hay, ¿no?». Es un poco cambiar la perspectiva cuando hablemos de perfilado, de un perfilado más enfocado solamente al empleo, a un perfilado enfocado en el humanismo, una perspectiva más humanista de la inserción laboral.

Y, bueno, hasta aquí, y muchas gracias por invitarnos, y estamos a su disposición.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues abrimos ahora un turno por parte de los diferentes portavoces, pedir a los portavoces concreción para que puedan los ponentes contestarnos a todas las cuestiones que puedan surgir.

En primer lugar, por el Grupo Por Andalucía, su portavoz, don José Manuel Gómez Jurado, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ JURADO

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, agradecer muchísimo que estéis aquí. Yo creo que es un ejercicio importante, quizás de los actores o actrices que forman parte del desarrollo de las políticas de empleo, aquí solamente faltarían representados un grupo de jóvenes, ¿no? Creo que la academia y la política, el Parlamento en general, tienen que entenderse y tienen que tener un ejercicio más de escucha activa, no solamente de invitar a los grupos a que vengan, que queda muy bonito para la foto decir que ha estado un grupo de investigación aquí, sino que de verdad se ponga en práctica, una relación mucho más directa. Yo me quedo con algunas cuestiones. Sí que me gustaría que, si tenéis planteado, dentro del grupo de investigación, de qué manera afecta el proceso real de transformación que se está dando en el mercado laboral, ¿no? Digamos, creo que se está produciendo a una velocidad que no estamos sabiendo determinar nosotras mismas, desde los distintos ámbitos institucionales y también desde los propios ámbitos laborales, ¿no?, que también está provocando esa brecha, esa disociación que se produce entre personas mayores que siguen trabajando a una edad muy tardía, ¿no?, y esa dificultad que tiene en la incorporación al mercado laboral, que creo que tiene, y responde también, y por ahí va un poco la pregunta, a ese proceso de *uberización* de la economía que se está produciendo especialmente en Occidente, en Europa.

Creo que además una de las cuestiones que deberíamos abordar como debate, y sin entrar tampoco en confrontación porque creo que no es el día, es la precariedad a la que está expuesta la juventud en los trabajos que están pensados para la juventud, y más en un sitio como es Andalucía, donde, digamos, nuestra industria está muy centrada en el turismo, por ejemplo, ¿no?, y es uno de los sectores en los que

la juventud se incorpora no solamente como un mercado laboral propiamente dicho, sino también para compatibilizar con su formación, pues suele ser el sector servicios uno de los que nos incluimos.

Me ha llamado la atención muchas cosas. Yo sí que intentaría que nos planteásemos una reflexión profunda de la diferencia entre desburocratizar y desatender, ¿no?, plantear esa esa distinción. No se trata de desinstitucionalizar los espacios, sino institucionalizarlos de otra forma, ¿no?, de una forma, yo creo, mucho más ligera, pues eso a través de grupos de WhatsApp, acompañamientos a través de grupos de WhatsApp, y no a través de una burocracia infernal de justificantes y miles de justificantes que al final no acaban llegando a ningún sitio, ¿no?

Y todo lo que es lo que habéis aportado en relación al transporte de las zonas rurales, creo que eso es un debate central, que además tiene que ir acompañado con una lógica de lucha contra el cambio climático, ¿no?, de facilitación de los transportes mucho más sostenibles.

El resto de cuestiones, pues nada, muchísimas gracias por todo lo que nos habéis aportado, por la luz que aporta el informe. Y esperamos, como digo, que esa relación siga siendo mucho más fluida.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Por el Grupo Vox, su portavoz, don Juan José Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Está claro que a día de hoy existe una compleja realidad que enfrentan los jóvenes en Andalucía. Son diversas las circunstancias que confluyen para generar un escenario en el que la sensación de desorientación y frustración se apodera de ellos al contemplar un futuro lleno de obstáculos. Uno de los factores más destacados que contribuyen a esta problemática es el acceso al empleo y, más crucial aún, la calidad de los trabajos disponibles. Los jóvenes andaluces no solo se enfrentan a dificultades en el acceso al mercado laboral o la precariedad, sino que también se ven afectados por el proceso de emancipación. A pesar de ciertos indicadores positivos, como la reducción del número de jóvenes que ni estudian ni trabajan en España, es imperativo implementar políticas que mejoren la empleabilidad de este grupo. Por eso creemos que es fundamental proporcionar unas oportunidades concretas para participar en acciones formativas que fortalezcan sus habilidades y amplíen sus posibilidades a la hora de encontrar un empleo. Este enfoque adquiere mayor relevancia al considerar la notable desconexión de las políticas de empleo con las zonas rurales, las cuales enfrentan desafíos múltiples, desde problemas educativos hasta cuestiones de salud. Un aspecto que nos llama la atención es el elevado coste asociado a los servicios públicos de empleo, como el Servicio Andaluz de Salud..., perdón, de empleo, al SAS, y la aparentemente ilimitada capacidad para generar empleos meramente efectiva. Esta observación plantea cuestionamientos acerca de la gestión de recursos y necesidades, de un control más riguroso para garantizar que la inversión destinada a estos servicios se traduzca en resultados concretos y positivos para

la población. A pesar de la monumental inversión de estos servicios, persiste la brecha preocupante que afecta significativamente a las áreas rurales, donde permanentemente un 62% de los jóvenes no recibe contacto de las oficinas de empleo, en comparación al 51% de los entornos urbanos.

En este contexto, surge como un rayo de esperanza el caso exitoso del programa Genera Granada. Este proyecto, reconocido como buena práctica por la Universidad de Gerona, logró que el 77% de los participantes obtuviera empleo o continuará formándose, demostrando así su eficacia. La existencia de iniciativas exitosas, como Genera Granada, destaca la importancia de aprender de prácticas efectivas y aplicar esos conocimientos.

No me voy a extender mucho más, y solamente aportar que desde mi grupo parlamentario, si hay una cosa en la que no podemos estar más de acuerdo con el resultado que se ha obtenido con este estudio, es que deja clara la evidente desconexión que existe entre los servicios de empleo y los jóvenes, especialmente, como he dicho anteriormente, en las zonas rurales. Por eso, desde Vox subrayamos, y así lo llevamos demandando desde hace muchísimo tiempo, la necesidad de que se haga un replanteamiento profundo de estrategias y políticas vigentes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Grupo Socialista, su portavoz, don Víctor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señorías, y también al equipo que ha hecho este estudio de la Universidad de Girona y que nos acompaña hoy aquí, a quien desde el Grupo Socialista queremos también trasladar el agradecimiento y la bienvenida a esta comisión.

Algunas reflexiones de lo que he podido leer en el documento del estudio que he tenido acceso y de lo que hemos escuchado también en estos momentos. Y en primer lugar me gustaría mencionar, bueno, pues, esa reflexión que se ha hecho por parte de los ponentes en relación a la visión que los jóvenes tienen de los propios servicios de empleo, y es ver a esos servicios de empleo como unos servicios de una mera ventanilla burocrática, de una ventanilla típica funcional del siglo XIX, y donde únicamente uno acude a resolver, a tramitar las distintas prestaciones que se puedan tener. Y esa propuesta y esa visión que se traslada por parte del equipo de que los servicios de empleo deben ser unos servicios con una visión mucho más proactiva, que tienen que tener una visión mucho más de carácter orientativo, con una visión hacia la orientación y hacia el acompañamiento, no solo en la búsqueda activa de empleo, sino también en los momentos posteriores. Y me parece que esto es a resaltar, una de las cuestiones que me parecen de bastante interés, por varios motivos.

Miren, aquí en Andalucía se están dando varias cuestiones en estos momentos. Primero, el programa Andalucía Orienta no vive su mejor momento, de hecho, se han reducido mucho los lugares, por así de-

cirlo, para entendernos, de implantación y de atención por parte de los mismos. Antes había una sinergia muy importante con los propios municipios, una capilaridad mucho mayor y una ubicación también mayor en el territorio, especialmente en las zonas rurales. Que también me parece uno de los datos importantes a destacar en el estudio, y es esa brecha entre el mundo urbano y el mundo rural, y las oportunidades que se ofrecen en uno y en otro en la búsqueda de empleo.

Y, por lo tanto, toda política que tenga un carácter compensatorio o que tenga un carácter redistributivo, como defendemos también desde el Grupo Parlamentario Socialista, bueno, pues debería tener una mayor incidencia en el mundo rural para evitar esos desequilibrios o esas disfunciones que existen.

Otra de las cuestiones que nos gustaría destacar es, por ejemplo, las dificultades que en estos momentos... Y no solo lo decimos desde el Grupo Socialista, sino incluso lo dicen las propias entidades de formación, que la falta de puesta en valor, en ejecución —si me permiten, mejor dicho, la expresión—, de todo lo que tiene que ver la Formación Profesional para el Empleo, de todo lo que tiene que ver con la formación, donde se dejan numerosos recursos sin ejecutar y que me parece que tendrían que tener, bueno, pues un mayor peso también, en este sentido.

Y en último lugar, bueno, pues también la política de reto demográfico. Si, especialmente el Gobierno de Andalucía, en estos momentos, a las políticas de reto demográfico, se está sustentando en la Estrategia de puntos Vuela... Es decir, que donde centran las políticas es en cambiar la nomenclatura de los antiguos centros Guadalinfo, y la imagen o el *marketing* de los propios centros para convertirlos en puntos Vuela, lógicamente, esto resuelve poco la situación que viven los jóvenes, fundamentalmente en el mundo rural, en la búsqueda de empleo y en las oportunidades que hay.

Yo creo que las políticas de reto demográfico han puesto en valor el proyecto Genera Granada, que además hay que, también, decir que fue un proyecto impulsado por un Gobierno socialista en la Diputación Provincial de Granada en su momento. O la Estrategia también de reto demográfico en Extremadura, también por un gobierno, en la Comunidad Autónoma en su momento, gobernada por el Partido Socialista, que nos parece una de las estrategias en el ámbito del reto demográfico más avanzada y más interesante, en ese sentido. Por lo tanto, bueno, pues yo creo que ahí hay mucho que hablar, no solo de una estrategia mucho más integral, en el ámbito de los propios servicios de empleo.

Viendo, digamos, el mapeo y la validación de los programas, fíjense todo lo que ustedes..., los retos a abordar que se plantean por parte del estudio. El transporte, fundamentalmente en las zonas rurales. Competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, asignatura pendiente, y donde cada vez se están invirtiendo..., o está bien no más dificultades en el transporte interurbano para acercar de los núcleos rurales, de las poblaciones de interior hacia otras zonas, hacia ciudades, hacia otras zonas más extensas, con universidad o con otras oportunidades, en este sentido.

La vivienda, qué vamos a decir de la vivienda, uno de los mayores problemas también por parte de la juventud, y donde también existe una importante brecha en este sentido.

Algo que me parece importante, el trabajo en red, que yo lo llamaría esa sinergia y que debe existir entre el sistema educativo y el mercado laboral. Y donde ahí, la formación profesional, la formación profesional reglada, del sistema educativo, tiene que tener un papel fundamental. El Gobierno de España ha hecho un trabajo, me parece, interesante con la nueva Ley de Formación Profesional, y ade-

más también con la financiación de la que se está dotando a las comunidades autónomas para realizar algunos elementos de transformación. Cosa distinta es el uso y la ejecución de esos sistemas. Vivimos en Andalucía una Formación Profesional donde las plazas son muchas menos de la demanda existente por parte de los jóvenes, especialmente, y donde hay una alta privatización de la oferta formativa de Formación Profesional. Y yo creo que esto me parece muy interesante.

Por experiencia previa, en mi época de alcalde he tenido una relación muy intensa con el mercado laboral, empresarial, de la industria, en la vinculación de lo que necesitaba la formación profesional. Y máxime en un momento donde estamos hartos de escuchar que, bueno, pues los oficios fundamentales se están perdiendo, o en un municipio industrial, donde es necesario que existan, por ejemplo, fresadores, bueno, pues no hay posibilidades de esta formación, no hay recursos para esta formación. Y, por lo tanto, hay que echar mano a otra mano de obra, a otros recursos humanos que provengan de fuera o que tengan otras experiencias formativas fuera de Andalucía, cuando no incluso en el extranjero.

Y las propias empresas lo están diciendo día sí y día también. Por lo tanto, lo que nos falta es escuchar también a esa parte del mercado laboral para esa formación y donde la formación profesional hay que prestigiarla y ponerla muy, muy en valor.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

El señor TORRES CABALLERO

—Voy terminando.

La desmotivación de los jóvenes, el tema de la salud mental, la inversión en este ámbito, me parece también interesante, y así podemos seguir hablando.

Hay una cuestión que me parece que hay que poner en valor, y es que hay una propuesta del Grupo Socialista, del Partido Socialista, con el cual incluimos en nuestro programa electoral y que en alguna ocasión se ha trasladado a una iniciativa —y con esto termino—, y es que es el derecho a la primera oportunidad laboral, el derecho al primer empleo. Porque así evitaríamos también esa, bueno, pues esa pescadilla que se muerde la cola, si me lo permiten, que supone «no te contrato porque no has tenido ninguna experiencia laboral». Y ahí la Administración sí que tiene un reto también muy importante.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, doña Virginia Pérez, como portavoz.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Bon dia, benvinguts, moltes gràcies. Yo hago mi incursión, también, mi pequeña incursión. Me gusta, de vez en cuando.

Bueno, muchas gracias a los ponentes por traernos este informe tan detallado, que además nos hemos estudiado todos los portavoces en esta materia, yo creo que con tiempo y con mucho cariño, ¿no? Nosotros, desde el Grupo Popular, bueno, agradeceremos que estéis aquí, que hayáis realizado, como digo, este diagnóstico, pero también hacer algunas reflexiones.

Evidentemente, creo que a ninguno de los que estamos aquí, que hemos tenido acceso a ese informe, que os hemos escuchado con mucha atención, nos ha podido llamar la atención cuáles son los resultados que arroja este estudio, ¿no? Conocemos perfectamente nuestra tierra y somos perfectamente conscientes —yo creo que esto abarca absolutamente a todos los grupos políticos, no solo al mío—de que algo falla entre la apuesta por parte de la Administración, de un servicio, en este caso del Servicio de Empleo, para los ciudadanos. Y que, evidentemente, cuando los datos no mejoran o se estancan, pues, evidentemente, en algo se está fallando. Y ese diagnóstico ya se había hecho también por parte de la Administración, quizás en paralelo al que vosotros habéis desarrollado, ¿no? Porque la Administración no puede ser algo estático. Evidentemente, uno analiza sus resultados y tiene que ser capaz de hacer reflexiones y hacer nuevas propuestas para poder llegar a todos sitios.

Hay un problema, hay un problema que afecta a esos jóvenes. Cómo se puede llegar a esa juventud, cómo podemos además arreglar el problema del empleo. De hecho, a mí me gusta comentaros que se hacen cosas en ese sentido. Ya en diciembre del año 2019 el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía identifica esa necesidad de «hay que cambiar el modelo que tenemos de gestión del Servicio Andaluz de empleo». Y eso lo pone ya en marcha..., un conjunto, un modelo de gestión integral por parte de la consejería, donde se hacen una serie, bueno, de etapas, ¿no? Hay una serie de etapas de este modelo que se están poniendo ahora en marcha. Es el diagnóstico inicial, en el que podemos coincidir perfectamente.

Esas carencias que tenemos a la hora de prestar el servicio en las zonas rurales o por qué no llegamos a ciertos sectores de la juventud. Después se ha puesto, se ha hecho un estudio sobre la percepción de las empresas y esas personas usuarias, esa experiencia de personas y empresas usuarias, la construcción participativa de un nuevo modelo que se está poniendo ya en marcha en este año 2024. Se ha creado un proyecto de oficinas piloto, porque no podemos seguir haciendo lo mismo. Aunque el Andalucía Orienta funciona, hay que darle una vuelta. Y eso se está haciendo por parte de la consejería; en general, el rediseño de las políticas activas y de evaluación.

Y la situación actual es, bueno, que ya superadas o muy avanzadas todas estas etapas que os comento, estamos en la implantación material del nuevo modelo de gestión. Os lo analizó, quizás por principales avances, ¿no?, que se tienen que desplegar próximamente. Pues, en el ámbito relativo a la gestión de los datos de los ciudadanos, es muy importante que acabemos con esa burocracia, que también vosotros decís. No acabar con la burocracia, que tiene que existir. Flexibilizarla. Vamos a ser, bueno, mucho más eficaces, ¿no? La implantación del distrito de atención único. La posibilidad de la

libre elección, donde estoy más cómodo, donde me encuentro más cómodo para el ciudadano. La puesta en funcionamiento de los nuevos procesos de inscripción. La modificación de las demandas, que sean mucho más flexibles y online en la extensión. O la carga automática de los datos, mediante intercambio de información entre administraciones públicas.

También muchas veces la Administración, a través de su burocracia, carga al ciudadano, carga a los jóvenes con «dame información para que yo te pueda solucionar el problema». Al final estamos cargando al ciudadano continuamente, de responsabilidad de datos que ya tiene la Administración. Vamos a procurar que eso no sea algo que le genere un problema más al joven.

La incorporación de las competencias de los datos de los demandantes de empleo. Y luego casar, poder casar ese ámbito relativo a los datos de las empresas. Que necesario es saber..., teniendo además los recursos y las herramientas, que es quizás lo más irónico de todo esto. Oiga, usted tiene la información, haga lo posible porque la información case. Pues eso es justamente lo que se va a hacer con la creación de una base de datos de empresas integradas, donde además se dé la gestión de las altas de empresas completa *online*, y la posibilidad de actuar ante el SAE mediante terceros.

Además, se va a prestar servicios a empresas, esa atención integral a las empresas que se viene prestando, el asesoramiento integral. Y también se van a implementar los servicios a los ciudadanos, adaptándolos, además, a la nueva Ley de empleo y con la implantación de un diseño pormenorizado que garantice una prestación homogénea en todo el territorio; a lo que vosotros también hacéis alusión, perfectamente, en vuestro estudio, en vuestro informe.

Somos conscientes de que la red de oficinas de empleo, perdón, del Servicio Andaluz de Empleo, pues tiene que ser extensa, y la red de colaboradores también, deben desarrollar en cada momento diversos programas que lleguen a todas partes.

Desarrollos tecnológicos. También hay que implementar el desarrollo tecnológico. Un novedoso portal de empleo, con una aplicación, lo decías tú perfectamente, decías: «¿Por qué no usamos WhatsApp?». Cuando se han usado estas técnicas novedosas que les llegan a los jóvenes, los jóvenes son capaces de relacionarse mejor con la Administración. Eso también aparece dentro de este programa, como digo, integral que se está realizando por parte de la consejería.

Y un perfilado estadístico. Somos capaces. Son capaces las empresas, que nos venden de todo. Uno coge el teléfono, busca unas zapatillas, al día siguiente... Somos capaces también de segmentar, de conocer perfectamente esa estadística y poder casar, como decía con anterioridad, esa oferta de empleo, las necesidades formativas, que también es muy importante. Abunda el informe en la necesidad de la formación, y la necesidad de una formación que realmente sirva, que sirva para la empleabilidad. Pues todo esto ya se está realizando, como digo, por parte de la consejería.

Y después, también se necesitan, además de menos burocracia para poder ejecutar mejor los fondos, se necesitan, aunque parezca que no, más fondos. De hecho, si analizamos los datos de los programas de empleo y formación de las distintas comunidades autónomas, pues nos encontramos con que quizás nosotros no somos los que salimos mejor parados. Tenemos una media de 385 euros menos por parado que la media de España. Y ahí tenemos que decir que, evidentemente, seguiremos pidiendo, bueno, que los andaluces no sean menos que el resto de España.

Nosotros estamos haciendo, evidentemente, nuestra parte de las tareas, que empieza por reconocer que vuestro informe es verdad, que tiene razón, que podemos hacer las cosas mejor; pero que se están haciendo las cosas ya mucho mejor. Y requeriremos también al resto para que contemplen España como un todo, y no como un conjunto de partes.

Así que agradeceremos vuestra comparecencia y deciros que es de mucha utilidad, y que estamos en ello. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra.

El señor PRIETO-FLORES, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA

—Bueno, primero de todo, muchas gracias por las intervenciones y por sus palabras de agradecimiento. La verdad es que estamos delante de una temática que nos une a todos y a todas. Y eso creo que es muy importante y necesario como sociedad. Y uno de los aspectos que hemos destacado recientemente, o debates que hemos tenido internamente, con Niall O'Higgins de la Organización Internacional del Trabajo, como saben, uno de los aspectos o de los lemas de la Organización Internacional de Trabajo es más trabajos de calidad, *decent jobs*, que es como el *motto* de la organización y el foco, principalmente, del papel que tienen los servicios públicos de ocupación o de empleo general, no solo de la Administración autonómica, sino toda la red de agentes que participan, que tenemos que ver que no solo es la Administración autonómica, también está la Administración local, también están las empresas, también están muchos agentes que participan. Nosotros creemos que esa red es importante y trabajar con esa red es vital para ello.

Pero un poco el debate que tenemos a nivel internacional es que es necesario un cambio de paradigma de cómo tradicionalmente se ha enfocado la política de ocupación. Y el enfoque tradicional es: creamos un instituto u observatorio sobre el mercado laboral, vemos cuáles son las nuevas ocupaciones y cuál es la brecha entre la población y el dinamismo del mercado laboral, y hacemos cursos de formación para intentar ocupar a las personas en esos nichos laborales. Ese paradigma está en cuestión, porque el propio dinamismo del mercado laboral no permite esa lógica. Porque una vez has estudiado, has visto que hay un nicho laboral, creas cursos de formación para esos trabajos y esos trabajos comienzan a estar obsoletos al cabo de poco tiempo, aparte de algunos trabajos que están en una cierta precariedad.

Entonces, es necesario un cambio. Y este debate ya está sobre la mesa y hay muchas experiencias que son muy interesantes, que se están llevando a cabo, de una orientación a los jóvenes partiendo de sus capacidades y cómo fomentar sus capacidades desde una perspectiva más global y también acompañándoles no solo desde la formalidad, desde una orientación laboral de profesionales que les escuchan, les atienden, no solo para insertarles rápidamente en el marco laboral, sino para hacer un seguimiento, un acompañamiento posterior también, sino también de crear una red de mentores y

mentoras. La mentoría se puede entender de muchas formas, pero es importante que veamos un poco qué formas de mentoría son más efectivas. Personas informales del entorno de los jóvenes que pueden acompañarles y pueden orientarles. Yo creo que estos son elementos que se están trabajando a nivel de política y de programas, que suelen ser elementos de éxito de muchos programas y que se pueden hacer pilotos, los están haciendo pilotos en diferentes regiones. Eso también es importante a tener en cuenta porque muchas veces a lo mejor intentamos cambiar todo el sistema para no cambiar nada. A veces, porque la dinámica de un sistema tan grande es difícil de cambiar del día a la noche, de la noche al día.

Entonces, lo que se suele hacer es mirar, coger una región, hacer un piloto, trabajar ese piloto en profundidad, como muchas prácticas se han hecho o se han llevado a cabo, y ver la escalabilidad de ese piloto en otras regiones de la comunidad autónoma, por ejemplo.

En ese sentido, si necesitan más información del trabajo que hemos realizado, nosotros encantados y a su servicio para facilitar la información.

La señora PELL DEMPÈRE, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA

—Bueno, pues agradecerles también que nos hayan invitado, y toda su atención y sus comentarios. Y bueno en realidad no me queda mucho más que añadir que lo que ya ha comentado Óscar.

Somos conscientes —como decíamos antes— de que en todas las comunidades autónomas se están haciendo cosas, nosotros en Cataluña también estamos haciendo una reformulación de los servicios de empleo. Pero creo que precisamente por eso este estudio internacional ha llegado en un momento muy bueno para que podamos plantearnos precisamente esta colaboración entre la academia y ustedes, para poder realmente implementar cambios que sirvan a los jóvenes de verdad. Entonces, pues simplemente eso, reiterar nuestra disponibilidad para lo que necesiten y agradecerles pues su atención.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, reiterando el agradecimiento por su presencia, vamos a hacer un receso de un minuto para que se incorpore la consejera y despedir a los ponentes, invitar a los portavoces y a los diputados que se quieran pues hacer una foto con ellos, que recuerden esta comparecencia, ¿de acuerdo?

[Receso.]

12-23/APC-000174, 12-23/APC-000490, 12-23/APC-001917 y 12-24/APC-001140. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación laboral de la mujer en Andalucía y las actuaciones para favorecer su incorporación al mercado de trabajo

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchísimas gracias a todos.

Ahora sí, damos la bienvenida a la señora consejera y retomamos la comisión.

Y lo hacemos, en este caso, con la segunda de las comparecencias, en este caso, solicitada por el Consejo de Gobierno, por el Grupo Socialista, por el Grupo Popular y por el Grupo Por Andalucía, y es relativa a la situación laboral de las mujeres en Andalucía y actuaciones para favorecer su incorporación al mercado de trabajo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Buenos días, señorías.

Gracias, presidente.

Según podemos extraer del estudio «La mujer en el mercado de trabajo andaluz 2023», que anualmente elabora el SAE con motivo de la celebración del 8 de marzo, conforme a la EPA, la población activa femenina en Andalucía ascendió en 2023 a uno 1.917.200 personas, lo que supone que de cada 100 personas activas 47 son mujeres. Una población que se ha incrementado en 63.000 mujeres respecto al 2022, aunque se mantiene un 12,8% por debajo de la población activa masculina.

Respecto a la tasa de actividad, se sitúa en 2023, en el 52,1%, 1,1 puntos por encima de la del año anterior; es decir, más de la mitad de las mujeres mayores de 16 años están trabajando o buscando empleo. No obstante, siguen existiendo diferencias significativas por sexo, ya que la tasa masculina está en el 62,2%, 10,5 puntos más que para las mujeres.

La participación de las mujeres en el mercado laboral es mayor a medida que aumenta su cualificación, de modo que en los estratos con mayor formación el peso de la población femenina en el mercado se equipara a la masculina. En concreto, la tasa de actividad femenina oscila entre el 8,2% en el caso de las mujeres sin estudios, frente al 13,6 para hombres sin estudios, y el 76,8 para aquellas que tienen estudios universitarios o de doctorado, frente al 78% para hombres con mayor nivel de formación.

Destacar que el principal motivo por el que la mujer no participa en el mercado de trabajo, una vez más, en 2023, ha sido la dedicación a las tareas del hogar, una causa que fue citada por el 38,3% de las mujeres andaluzas inactivas, frente al 8,2% aludida por los hombres. Y en 2023 el número de mujeres ocupadas alcanzó la cifra de 1.509.100 personas, lo que supone 74.800 mujeres más que en 2022, es decir, el 68,3% de los 109.400 empleos totales creados en 2023.

En términos relativos, las mujeres representan el 44,8% de la población ocupada en nuestra comunidad, frente al 55,2% de los hombres. Una diferencia de más de 10 puntos entre ambos sexos.

Así, la tasa de empleo femenina se sitúa en el 41,04%, 1,56 puntos porcentuales más que en 2022, aunque cerca de 12 puntos por debajo de la proporción de hombres.

Por su situación laboral, el 87,3% de la población femenina ocupada tienen un trabajo por cuenta ajena frente al 80,8% del colectivo masculino. De estas, el 23,5% estuvieron contratadas con carácter temporal, frente al 20,6% para el colectivo masculino, lo que supone una tasa de temporalidad femenina 2,95 puntos superior a la masculina.

Destacarles, asimismo, que el sector servicios emplea en Andalucía nueve de cada diez mujeres trabajadoras. Se trata del único sector en el que el número de mujeres es superior al de hombres, mientras que se encuentran subrepresentadas en el resto de sectores económicos, especialmente en construcción, industria y agricultura.

En cuanto al número de mujeres paradas, se sitúa en 408.100 personas, lo que representa el 54,6% de la población parada y 11.600 mujeres menos que en 2022.

Por su parte, la tasa de paro femenina alcanzó en el 2023 el 21,2%, lo que significa que más de dos de cada cinco mujeres que participan en el mercado de trabajo andaluz no acceden al empleo. Una tasa que se ha reducido en 1,35 puntos respecto al 2022, frente al medio punto que lo ha hecho la masculina. No obstante, se mantiene aún una diferencia cercana a los seis puntos entre ambas tasas de paro.

Un indicador que está estrechamente determinado por el nivel formativo, ya que la tasa de paro se sitúa en el 37,4% entre las mujeres andaluzas con un nivel educativo de educación primaria y de 13,3% entre las mujeres con estudios superiores.

Como conocen, durante el 2023 se han generado en Andalucía unos 37.824 empleos femeninos y 31.346 masculinos, lo que se traduce en subidas relativas de afiliación a la Seguridad Social 2,4% y del 1,8%, respectivamente. En total, en el 2023 el número de afiliaciones en Andalucía se sitúa en los 3,3 millones de personas, de las que el 46,8% fueron mujeres, lo que supone, en términos absolutos, 1.558.863 mujeres.

Por último, en cuanto al paro registrado —y tomando como referencia el correspondiente al pasado mes de diciembre—, el número de mujeres paradas en Andalucía se sitúa en 423.327, lo que representa el 60,9% del total del paro registrado en nuestra comunidad autónoma y supone una caída de 15.178 mujeres respecto al 2022.

Unos datos, los expuestos, que muestran que pese a los avances conseguidos en los últimos años, persiste una brecha de género en el ámbito laboral que no solo implica una importante injusticia social y de discriminación hacia la mujer, sino que, además, económicamente conlleva una ineficiente utilización de los recursos humanos de la sociedad al desincentivar a una parte significativa del potencial del factor laboral femenino. De ahí, que desde la Consejería de Empleo estemos llevando a cabo actuaciones que favorecen la incorporación de la mujer al mercado laboral, así como mejora en la calidad y las condiciones del empleo femenino para así alcanzar una igualdad real y efectiva y no solo formal o legal.

En este sentido, venimos desarrollando diferentes programas destinados a favorecer la inserción laboral de las mujeres. Me refiero al programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, dirigido

a mujeres demandantes de empleo residentes preferentemente en municipios de 5.000 habitantes, con necesidades de cualificación o recualificación formativa o profesional.

Un programa, iniciado en septiembre del 2022, y dotado con cerca de 17,4 millones de fondos MRR, que se encuentra actualmente ejecutado en un 95,8% y que ya ha beneficiado a más de 6.300 mujeres, que han contado con itinerarios individualizados de orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales.

También el contrato de actuación integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, implantado mediante ocho unidades provinciales de intervención, uno en cada provincia, a través de las que se realizan servicios de apoyo psicosocial, orientación, formación o intermediación, entre otros. Inicialmente adjudicado por 1,15 millones de euros para un periodo de doce meses, ha sido prorrogado en el 2023, beneficiando hasta la fecha a más de 2.000 mujeres víctimas de violencia de género. Para dar continuidad a este servicio ya estamos trabajando en un nuevo contrato financiando con Fondo Social Europeo Plus, dotado con más de 7,5 millones de euros para el periodo 2024-2027.

También el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, que ha beneficiado a 1.992 mujeres. Un programa que cuenta con una nueva convocatoria, dotada con 24 millones de euros, de los que 6,8 millones se ejecutarán en el presente ejercicio. O también el programa Nuevos Proyectos Territoriales Colectivos Vulnerables, financiado con fondos MRR, mediante el que se han atendido a más de 12.500 mujeres con problemas de integración laboral. Igualmente, mediante la colaboración público-privada que desarrolla el SAE, más de 3.100 mujeres han recibido, a través de agencias de colocación, servicios integrales de orientación, formación, intermediación y de ayudas en la búsqueda de empleo para su efectiva inserción laboral.

Junto a estos programas estamos llevando a cabo medidas de acción positivas tendentes a incrementar la contratación de las mujeres, en especial de las más vulnerables, como es el caso del programa de incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y la generación de empleo estable en Andalucía, cuya cuantía ordinaria de 3.500 euros por contrato laboral indefinido a jornada completa se incrementa en un 10%, si la persona contratada es mujer o una persona con discapacidad, y en un 20% en el caso que ocurriese en ambos supuestos. Este programa, que ha contado con una dotación inicial de 235 millones, ha posibilitado que se hayan llevado a cabo cerca de 31.100 contrataciones de mujeres, a las que se han destinado 92,7 millones de euros.

También de las subvenciones destinadas a colectivos en situación de exclusión social, a través de empresas de inserción que entre sus cinco líneas contemplan tres que cuentan con medidas de discriminación positiva a favor de las mujeres. A través de estas líneas, con la última convocatoria, dotada con 2,4 millones de euros, ha beneficiado a 81 mujeres en situación de exclusión social, que ha supuesto un importe cercano a los 900.000 euros.

Asimismo, se ha fomentado la inserción laboral de cerca de 12.500 mujeres con discapacidad mediante los incentivos al apoyo al empleo de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y empresas ordinarias, para los que el pasado año se consignaron un total de 96,5 millones de euros.

Otra de las políticas activas de empleo que estamos impulsando para favorecer la creación de empleo en las mujeres es el trabajo autónomo y las fórmulas de economía social. A este respecto, destacarles que las mujeres están siendo las auténticas protagonistas en el hecho de que Andalucía sea desde mayo del 2021 de forma ininterrumpida la comunidad con mayor número de personas trabajadoras autónomas. No en vano, más de la mitad de las 45.336 nuevas personas autónomas desde diciembre del 2018, concretamente el 56,2%, son mujeres, unas cifras que hablan del auge del empuje del emprendimiento con nombre de mujer. En este sentido, la Orden de 29 de junio del 2023, que, como saben, aglutina la regulación de la cuota cero y las ayudas de inicio de actividad, prioriza entre sus colectivos a las mujeres. En concreto, la cuota cero contempla dos casos en los que las mujeres beneficiarias de este incentivo podrán obtener hasta 24 meses de bonificación. Me refiero a las mujeres autónomas que cesaron su actividad por maternidad y vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia dentro de los dos años inmediatamente siguientes al cese de su actividad, y también las personas trabajadoras por cuenta propia que sean víctimas de violencia de género o víctimas de terrorismo. Una línea que, como conocen, ha sido convocada a principios de este año con carácter retroactivo al 1 de enero de 2023 y que sustituye a la tarifa plana de la que ya se han beneficiados más de 19.200 mujeres.

Y, por otro lado, las ayudas de inicio de actividad también incluyen dos medidas destinadas a promover el emprendimiento femenino. Una, destinada a mujeres trabajadoras autónomas menores de 35 años, consistente en una subvención a tanto alzado por importe de 5.000 euros, y otra destinada a mujeres trabajadoras autónomas de 35 o más, por un importe de 3.800 euros. Esta línea de subvención, convocada el pasado año por un importe de 35,2 millones y que, tras dos ampliaciones de crédito alcanzó los 44 siete millones, ha permitido beneficiar en este ejercicio a más de 4.600 mujeres, a las que se han destinado casi 20,1 millones de euros. Desde el 2019, esta línea ha beneficiado a más de 6.000 mujeres trabajadoras autónomas.

Y, en cuanto a la economía social, trasladar que en un reciente estudio realizado por FAECTA y financiado por esta consejería indica que más del 77% de las personas trabajadoras en las cooperativas andaluzas son mujeres. A este respecto, y con el fin de potenciar el emprendimiento y cooperativismo de mujeres como una opción de creación de empleo, se han llevado a cabo proyectos para la promoción y difusión del cooperativismo que tienen a la mujer como centro. Como ejemplo de ello, señalarles el estudio de la participación de las mujeres en las cooperativas del sector agroalimentario andaluz elaborado por la Confederación de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, o el proyecto encaminado a la celebración de un congreso de mujer y cooperativismo, promovido por FAECTA.

Y, dentro de la línea de fomento del emprendimiento social que impulsa esta consejería, la mujer es también centro de proyectos tales como la elaboración de un código de buenas prácticas en igualdad o de planes de igualdad, para asegurar la continuidad de las empresas cooperativas. Junto a ello, dentro de nuestra línea de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, el año pasado subvencionamos con 2,5 millones el empleo estable y de calidad en estas entidades, de los que más de la mitad, en concreto 1.264.470 euros, fueron destinados a la incorporación de 211 mujeres, lo que representa el 45,6% del total.

Además, y conscientes de que la formación es un elemento determinante para equiparar la participación de la mujer a la del hombre en el ámbito laboral, estamos promoviendo el desarrollo de acciones formativas que faciliten su acceso especialmente en competencias digitales y en sectores emergentes. En este sentido, destacar el programa Preparadas, de capacitación digital, dirigido a mujeres de municipios andaluces de menos de 30.000 habitantes o zonas vulnerables de municipios de mayor tamaño. Un programa en el que ya han participado cerca de 7.500 mujeres, del objetivo de 59.000 hasta 2027, a las que se han destinado ya 15 millones de euros del total consignado de 30,2 millones.

También a través de la convocatoria de subvenciones dirigidas a personas desempleadas con dificultades de inserción, con un importe de 17 millones, se han desarrollado 13 acciones formativas que han beneficiado a un total de 195 mujeres en situación de vulnerabilidad y a las que se han destinado ya más de 575.000 euros.

Por último, a través de las distintas líneas de subvención que contempla la Orden de 5 de octubre del 2020, dirigida a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, el pasado año se concedieron 290 ayudas, por importe de dos millones de euros.

En total, a través de distintos programas, hemos destinado más de 61 millones y medio de euros, que han beneficiado a más de 82.200 mujeres. Además, estamos trabajando para poner en marcha un programa de formación e inserción, con compromiso de contratación, para mujeres víctimas de violencia de género, de trata y explotación sexual, que estará dotado con más de 3,7 millones de euros de fondos de MRR y que se desarrollará entre este ejercicio y el próximo año.

Asimismo, en 2024 pondremos en marcha la iniciativa ALMA Andalucía, financiada con Fondo Social Europeo Plus, a través de la que se desarrollarán acciones de movilidad transaccional y dentro de la cual se llevarán a cabo las iniciativas ALMA mujeres, mediante la que las mujeres procedentes de colectivos vulnerables realizarán prácticas profesionales en la Unión Europea. De igual modo, y teniendo en cuenta que las mujeres con discapacidad sufren de una doble discriminación, estamos estudiando que las nuevas bases reguladoras de subvenciones dirigidas a la inserción laboral de personas con discapacidad contemplen, como medidas incentivadoras para su contratación, el incremento de la cuantía subvencionable.

Por lo tanto, señorías, medidas todas que abordan la brecha de género en el actual entorno laboral, con el fin de trabajar para acabar con una situación de desigualdad, al tiempo que lastra el desarrollo del conjunto de la economía regional.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Abrimos ahora el turno de los grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo político Vox.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias presidente.

Buenos días, señora consejera.

El contexto laboral en Andalucía plantea más que un desafío significativo, ya que las tasas de desempleo afectan considerablemente a toda la población, tanto hombres como mujeres por igual. Según los datos más recientes, correspondientes al mes de febrero de 2024, el número total de personas desempleadas en la región ascendió a la friolera cifra de 710.907 personas, subrayando la magnitud de este problema, que parece estar estancado en nuestra región.

Además, los andaluces conocen la realidad que atravesamos y colocan al desempleo como una de las principales preocupaciones, compitiendo en relevancia con las cuestiones relacionadas con los problemas que persisten también en nuestro sistema de salud. La dificultad para acceder a oportunidades laborales, generar ingresos y planificar un futuro contribuye a una atmósfera de incertidumbre generalizada. La gravedad de la situación se acentúa al considerar que Andalucía sigue liderando las estadísticas de desempleo a nivel estatal y europeo, una realidad preocupante que exige una atención y acción inmediatas, por lo que la crisis del desempleo se presenta como una problemática que trasciende las barreras de género, impactando a hombres y mujeres por igual, como ya hemos dicho. Las cifras alarmantes revelan un desafío que afecta indiscriminadamente a toda la población.

Centrándonos en las mujeres, consideramos que realmente no existe una brecha salarial de género como tal, en España no existe este tipo de discriminación. Lo que realmente observamos es una brecha maternal, una disparidad entre las mujeres que tienen hijos y aquellas que no los tienen, ya que la maternidad afecta significativamente a la carrera profesional de las mujeres, impactando por consecuencia en sus ingresos a lo largo de sus carreras.

En este contexto, abogamos por la implementación de políticas más amplias y generosas de conciliación laboral que aborden directamente los desafíos que enfrentan las madres trabajadoras. Proponemos incentivos adicionales para los empleadores durante los periodos de embarazo y cualquier baja relacionada con la maternidad, con el fin de reducir las barreras que las mujeres enfrentan en el ámbito laboral debido a la maternidad. Asimismo, consideramos que sería beneficioso implementar políticas que ofrezcan deducciones fiscales a las empresas que contraten a mujeres con hijos o mujeres embarazadas, promoviendo así la igualdad de oportunidades y mitigando las posibles discriminaciones asociadas a la maternidad en el entorno laboral.

Creemos, en definitiva, que estas medidas pueden contribuir significativamente a cerrar la brecha maternal entre las mujeres con hijos y sin hijos, afectando a las madres la reinserción en el mundo laboral, así como su desarrollo profesional.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues muchas gracias, presidente.

Bueno, señora consejera, nuestro diagnóstico se resume en que, si el 51% de la población en España, que son las mujeres, sufren un trato discriminatorio que se manifiesta en todas las esferas de la vida, y entre ellas la laboral, las andaluzas sufren esta desigualdad de manera más acuciante aún. Y es que la tasa de paro de las mujeres es siete puntos más elevada en Andalucía que en España, más de una de cada cuatro mujeres españolas en paro es andaluza, y, lo que es peor, una de cada tres españolas pertenecientes al colectivo sin empleo anterior es andaluza. Por lo tanto, esto es señal de un drama. Y estos son datos del mes de febrero.

La renta media se sitúa entre las tres más bajas de toda España, y las mujeres andaluzas están por debajo de los hombres en esta renta. Y la brecha salarial, como ya hemos hablado en alguna ocasión, está por encima de la media nacional.

Y, con todo, es cierto que la situación de las mujeres andaluzas en el ámbito laboral está pero no es por ustedes, señora consejera, no es por su gestión, sino porque, como indican todos los informes, excepto los suyos, *made in* Juan Bravo y el Partido Popular, lo cierto es que la reforma laboral ha provocado niveles históricos de ocupación en las mujeres, y las sucesivas subidas del salario mínimo interprofesional han sido la causa del descenso de la brecha salarial en los últimos seis años. Y en Andalucía tiene rostro esta bajada de la brecha salarial, que son las mujeres entre 16 y 34 años, del sector agrícola principalmente. Y ustedes, se lo vuelvo a recordar, votaron que no a todo esto de manera sucesiva.

Usted no quiere verlo, señora consejera, por las distintas intervenciones que tiene. Tanto que yo creo que tiene que tener tortícolis de mirar para otro lado, para no reconocer el impacto positivo que la perspectiva feminista de las normas que en materia de empleo ha aprobado el Gobierno de España está teniendo en las mujeres. La desacreditan sus excusas, incluso a veces sus mentiras, como el erre que erre con el tema de que los contratos fijos discontinuos, cuando siempre se han contabilizado de la misma manera, señora consejera. Tortícolis de tener que mirar para otro lado cada vez que desde la oposición les pedimos que aporten ustedes más recursos en materia de empleo, y su desentendimiento de este tema es lo que provoca que el ritmo de mejora de la situación de las mujeres andaluzas sea infinitamente más lento que en el resto de España.

Porque dígame, señora consejera, cuántos de los programas que usted ha mencionado aquí, y es verdad que ha tenido el detalle, la delicadeza, de decir cómo se han financiado, han sido financiados con otros recursos que no sean los extraordinarios que el Gobierno de España les ha transferido. ¿O me va a decir que los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, los fondos MRR, que a usted le gusta mencionar, y los fondos de los primeros planes de empleo, de los dos planes de empleo del 2021 y del 2022, no son recursos extraordinarios y que anteriores gobiernos socialistas no recibieron y ustedes sí que los están recibiendo? Porque usted ha hecho una relación y yo vuelvo a repetirlo, las unidades de atención integral y de acompañamiento para la inserción de las víctimas de violencia de género, que están ubicadas en el SAE, se financiaron en su día con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y hoy con el Fondo Social Europeo, el programa de apoyo a mujeres en el mundo rural y en el mundo urbano, el programa Preparadas, el programa de inserción laboral para mujeres víctimas de la violencia de género, todos estos programas son financiados con los fondos MRR. Incluso los que usted ha mencionado de los nuevos proyectos territoria-

les que también benefician a las mujeres en el ámbito del empleo, fondos conseguidos, peleados por el presidente del Gobierno y que ustedes intentaron boicotear, señora consejera, para que ese dinero no llegara, señora consejera, sí.

La iniciativa Alma, que también menciona últimamente, una buena iniciativa de prácticas profesionales dirigidas a mujeres en los países de la Unión Europea, está financiado con fondos de la conferencia sectorial y un poquito, solo un poquito, de autofinanciada. Incluso los incentivos para el impulso de la recuperación de empleo estable, de la creación de empleo estable, pues ya saben, empezaron con 170 millones de euros, 100 procedentes de los planes de empleo que esta comunidad autónoma, con el Gobierno del Partido Popular, no había tenido. Y hasta las ayudas de conciliación, señora consejera, las ayudas de conciliación, menos de la mitad, menos de la mitad vienen de recursos autofinanciados.

Y, por cierto, están llegando multitud de resoluciones a los ayuntamientos diciendo que se quedan sin ayudas, por no hablar, como ya les dije en el pleno pasado, de los 150.000 euros ridículos que ustedes presupuestaron para los planes de empleo.

Mire, la conclusión es que les han llovido los recursos extraordinarios, pero fracasan en la creación de empleo en las mujeres. Y de nota, señora consejera —tengo que volver a decírselo—, su aportación al decreto de falsa simplificación, un atraco a la igualdad, señora consejera. Y todo hecho por la puerta de atrás y usted lo ha permitido.

Mire, si la desigualdad no se diagnostica, señora consejera, no existe. No existe. Y a los planes de igualdad ustedes les han recortado aspectos tan importantes, no solamente como los de la igualdad retributiva, sino también los protocolos de acoso sexual o por razón de sexo, señora consejera. ¿Eso es lo que usted le llama lastre? Pues, mire, mientras ustedes han hecho eso, el Gobierno de España ha hecho justo lo contrario con el Decreto 6/2019, que obliga a incluir el registro salarial y la auditoría salarial en estos planes de igualdad.

Y lo peor, señora consejera, se lo tengo que volver a decir, usted incumple la ley. Tiene, desde que llegó, la obligación de aprobar un plan de acción contra la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en Andalucía, y no lo ha hecho, señora consejera. Léase la disposición adicional primera de la Ley de Igualdad.

Y no vuelva a decir que el Gobierno socialista, señora consejera, no hizo nada porque miente. Aquí tiene el acuerdo del Consejo de Gobierno del 9 de octubre del 2018, en el que se aprueba la formulación de un primer plan de acción contra la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en Andalucía a propuesta de su antecesor, señora consejera, el señor consejero Javier Carnero. ¿Y sabe cuándo lo hizo? Solo un día después de que se publicará en el *BOJA* la Ley de Igualdad.

Y, por cierto, usted dijo que no se había elaborado ningún documento ni nada. Pues, mire, aquí se lo puedo dejar para que usted lo tenga en cuenta. Un documento donde se habla de la finalidad, de los objetivos, del contenido, del procedimiento de elaboración y hasta de su aprobación. Léaselo, señora consejera. Le servirá para saber bien cuál es la obligación que usted tiene y que no ha cumplido.

Y, mire, si no se desarrolló es porque días después se convocaron elecciones, señora consejera. Ese es el único motivo por el que un Gobierno socialista no desarrolló este plan. Y, mire, es muy acertado decir que no creemos a Moreno Bonilla en políticas de igualdad, pero tampoco ya la creemos a usted,

señora consejera, porque la situación de las mujeres en el mercado laboral en Andalucía es peor que la del resto de las mujeres en España, y esa es su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera. Señorías.

Desde luego, con qué facilidad, con qué facilidad el Partido Socialista llama mentirosos a los demás. Es como un mantra, o sea, últimamente es como... Todos sabemos quién desgraciadamente tiene la fama y por qué. Bueno, no, que en ese caso eran cambios de opinión. ¿Con qué facilidad se acusa de mentir, mentir, mentir, mentir y mentir? Cuando los datos, después de todo, son otros. Que se ataca la igualdad, que se incumple la ley, que se tiene tortícolis de mirar para el otro lado, que venga a hablar de financiación. Pues, de verdad, sinceramente, creo que se tienen como muchas ganas de tapar realidades, de mentir frente al partido que tenemos al otro lado. Y, sobre todo, yo creo que es incluso es para guardar nuestras..., permítanme, que me parece una palabra fea, pero nuestras propias miserias en muchísimos temas. Y no se puede estar de verdad atacando con la mentira constantemente.

Y, sobre todo, sinceramente, no esperaba que hoy volvieran a utilizar ese mal uso del «yo sí te creo», que se creó para apoyar España entera a una víctima de una violación de la manada. Que no solo lo dice el Partido Popular, no solo lo dice el Partido Popular, han sido muchas las voces, y no precisamente del Partido Popular, que han hablado en contra de ese mal uso que ha tenido el Partido Socialista en Andalucía.

Si les hablo de Ana Pastor, no creo que esté hablando de nadie del Partido Popular, o de Patricia Godino o de Isabel Morillo. Ellas, y les puedo enseñar sus publicaciones, imagino que ustedes las habrán visto, han denunciado que no entendían ese mal uso que el Partido Socialista de Andalucía había hecho, precisamente, de ese «yo sí te creo» tan grande, y tristemente usted lo viene a utilizar hoy en esta comisión. Yo pensé que, una vez pasado el pasado viernes, lo guardarían en un cajón para no acordarse de él, pero, por lo que vemos, lo vuelven a utilizar.

Mire, también me gustaría decir, en este caso por parte de Vox se habla una y otra vez, como una diferencia de las mujeres que tienen hijos y de las mujeres que trabajan. Mire, sucede que muchas mujeres que tenemos hijos hemos trabajado toda la vida y lo seguimos haciendo. Yo creo que ocurre y que hay que ayudar para esa conciliación, y que hay que seguir trabajando, por supuesto, pero que se empeñan siempre en hacer una división de que si la mujer tiene hijos no puede trabajar, y si la mujer trabaja no puede tener hijos. Pues sí, mire usted, se puede hacer todo. Distinto es que haya que seguir

trabajando, y mucho, para que sigamos teniendo esa conciliación que tanta, tanta falta hace para llegar a esa plenitud en el empleo, en esa igualdad en la que todos debemos estar de acuerdo.

Y de nuevo el Partido Socialista —que todo se hace muy bien desde Madrid, aquí en Andalucía no se hace nada— nos regala ese manantial... —siempre lo he dicho, ya lo he comentado más de una ocasión—, ese maná que nos viene por parte del señor Sánchez y que nos regala y que nos regala y que nos regala. Miren, de verdad, terminen ya con eso. Es que no nos regala nada. Es que a Andalucía le llega lo que le tiene que... No, perdón, lo acabo de decir mal. A Andalucía no le llega lo que tiene que llegar, y yo creo que lo sabemos todos. Y lo sabe actualmente su ministra, que aquí, cuando estaba en Andalucía lo pedía, y que hoy en día no lo piden. Hablamos de financiación. Así que, por favor, dejemos ya, de verdad, de ir contra la inteligencia de los demás, queriendo hacer ver una vez y otra vez y otra vez de todo lo que se habla, que todo se hace gracias al señor Sánchez, y que en Andalucía tenemos un maná espectacular de la economía gracias a lo que nos viene de regalo del Partido Socialista. No, no nos viene de regalo del Gobierno de España, sino que nos viene de menos de lo que Andalucía tendría que estar financiada.

Y además, el propio presidente se lo ha dicho, y se lo he dicho, incluso, si nos viene ya por fin lo que es nuestro, a que se dedicaría. Yo creo que deberíamos luchar entre todos y no presumir de lo que es mera fantasía.

Miren, y es que los datos cantan. Es que, de cada 100 personas activas en Andalucía, 47 son mujeres; que Andalucía lidera el crecimiento de mujeres autónomas en España; que cuenta con 210.235 mujeres autónomas al cierre del año pasado. Esto son datos. Miren, esto no se lo inventa la consejera ni se lo inventa nadie, son datos oficiales. Que la tasa activa femenina se cifra en 52,14%. O lo que es lo mismo, más de un punto porcentual mayor que el año anterior, y siete puntos si lo comparamos, por ejemplo, con el 2007. Que se ha reducido la tasa de paro femenino en 4 puntos. ¿Que hay que seguir trabajando? ¿Que son todavía los datos, desgraciadamente, no lo buenos que se quisiera? Por supuesto que sí. Pero, mire usted, es que parece que aquí todo está parado desde que se fue el Gobierno socialista y que nada se ha avanzado. Y, mire usted, no es la verdad y no es la realidad.

Hasta 200.000 mujeres ocupadas más que hace cinco años; reducción en casi cinco puntos de la brecha salarial. Y por cierto, yo tengo que ser muy torpe, pero cada vez que les escucho decir que gracias a la subida del salario mínimo esa brecha esa acorta... ¿Pero qué es, que solo sirve para mujeres? ¿A los hombres no? No todo va, no se da, no, simple y llanamente... Sí, soy torpe, lo lamento, pero tengo que admitirlo, que cada vez que decimos que gracias a esa subida del salario mínimo se acorta la brecha... Bueno, pues me alegro, me alegro, sí, sí, si es que yo lo celebro, todo lo bueno que sea para las mujeres lo celebro, se lo seguro.

La presencia de mujeres en el I+D+i ha crecido un 19,9%. Que Andalucía es la segunda comunidad con más mujeres en puestos de dirección. Datos, datos. ¿Que esto quiere decir que, oiga, qué bien, vamos a dormirnos porque lo hemos conseguido todo? Desgraciadamente, no. Desgraciadamente, queda tanto por andar. Pero lo importante —y en este caso ha hablado del Gobierno andaluz, por supuesto— es que esto es un tema del que se ha tomado y se sigue tomando en serio, y se han tomado medidas desde el primer momento de forma transversal en todas las consejerías. Y ahí están los datos.

Y que la propia consejería ha destinado, para la incorporación de la mujer al mercado, para favorecer con medidas positivas la incorporación de las mujeres al mercado laboral, pues lo ha hecho. Y desde el 2022 ha invertido más de 61 millones, favoreciendo la inserción laboral de más de 80.000 mujeres. Que se ha potenciado —y ya lo ha dicho también la consejera— el mundo asociativo de mujeres, con subvenciones en concurrencia competitiva para financiar, entre otras muchas actuaciones, de lo que ahora mismo estamos hablando es formación y emprendimiento. Programas de inserción sociolaboral de las víctimas de violencia de género, del que se han beneficiado 2.022 mujeres.

En cuanto a acciones encaminadas a fomento de la igualdad en el campo andaluz, algo muy importante, destacan por primera vez las ayudas y subvenciones destinadas a la creación de empresas para jóvenes agricultores, que incluye una línea específica para el fomento de la incorporación de la mujer en la actividad agraria. Incentivos para la recuperación de empleo e impulso del empleo estable, programas de capacitación digital Preparadas, programas de impulso del trabajo autónomo, Autónomas, que ya lo he dicho, donde Andalucía lidera los datos. No olvidemos algo importante, y lo he dicho, importante para esta mayor incorporación de la mujer al mercado laboral, Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad, algo que yo creo que nadie podemos negar la importancia que tiene. También lo ha reseñado ya la consejera, proyecto de ley de estatuto de las mujeres rurales, pero rurales y del mar, para eliminar barreras estructurales; I Plan de Igualdad para el Personal al servicio de la Administración de Justicia, donde, precisamente, de 8.600 profesionales, el 68% son mujeres.

En fin, en definitiva, que no podemos estar... Yo entiendo que hay que analizar y que, por supuesto, hay que seguir rascando en esos datos para que esa igualdad en el mundo laboral se tenga que dar. Y queda mucho por hacer, seguro que también. Pero, miren ustedes, en definitiva, en Andalucía en estos cinco años las tasas de inserción en el mundo laboral femenina han mejorado. Y están ahí los datos. Y a lo mejor va más ralentizado, porque venimos también de unos datos que no eran precisamente muy buenos, los que dejaron ustedes en torno al mundo laboral en general en Andalucía. Pero si hablamos ya en concreto de la mujer, los datos no eran precisamente muy alentadores. Y de ahí venimos, y de ahí venimos. Aunque en estos cinco años, insisto, hemos adelantado algunos de los datos que he dado y los muchos que ha dado la consejera.

De lo que no cabe duda es que, para llegar a esa igualdad real y efectiva, tenemos que ponernos manos a la obra, y es una labor de toda la sociedad.

Y permítame ustedes terminar. Señora consejera, una vez más, agradecerle su esfuerzo y todos los datos que nos ha ofrecido hoy. Y qué quieren que les diga. Trabajemos todos, porque lo que es el esfuerzo y el talento lo ponemos las mujeres andaluzas.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra el debate la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias presidente.

Bueno, en contestación a la señora Fernández, del Grupo Vox, decirle que, bueno, que nosotros creemos que existe una brecha de género, que existe y desgraciadamente es una realidad en el mercado laboral. E incluso, palpable, mujeres que tienen un empleo remunerado, porque tienen aún más probabilidades que los hombres de trabajar en formas atípicas de empleo, en particular, cuando se ven obligadas a trabajar a tiempo parcial, no sólo por tener hijos, sino también por cuidar a ascendientes. Que no nos olvidemos que también es una labor prioritariamente de la mujer. O también porque se dedican a sectores que son tradicionalmente feminizados, como el trabajo a domicilio o el trabajo doméstico.

Por cierto, el trabajo doméstico muy afectado por la subida del salario mínimo interprofesional y muy feminizado, ya que dice la señora Manzano que no, que no están afectados. Pues sí. Y sectores que se caracterizan por trabajos poco cualificados, con salarios más bajos y malas condiciones laborales.

En cuanto a las líneas que ha hablado usted de, bueno, de cuidados a ascendientes, nosotros tenemos una línea de conciliación que prioriza también la bonificación, la bonificación, una subvención para personas que tengan ascendientes o con enfermedad grave y quieran quedarse cuidándolos, para que se contrate a un autónomo, un trabajador por cuenta ajena.

Decirle a la señora Manzano, vamos a ver, varias cosas. Los planes de empleo. No sé a qué vienen los planes de empleo aquí porque, realmente... Bueno, quería decir todo lo que hace el magnánimo Gobierno de España por Andalucía. Pero le voy a decir que los planes de empleo adolecen de una cantidad bastante inferior a la que tienen Extremadura o Canarias. Andalucía solo recibe 69,5 euros por parado andaluz, frente a los 185 de Extremadura o los 259,9 de Canarias. Andalucía debería haber recibido 187 euros por parado. Es decir, que, bueno, que tan bien no se nos trata.

En cuanto a los fondos MRR, vamos a ver, es que el Gobierno de España lo que hace es de correa de transmisión de los fondos europeos. Le tenemos que dar las gracias a Europa en todo caso, pero lo que hacen es de correa de transmisión. Y sí, es un dinero que está en el presupuesto de la Junta de Andalucía y que sale también de los impuestos de los andaluces. Y la conferencia sectorial, el dinero que hay en la conferencia sectorial, para Andalucía y para todas las comunidades de España, porque Andalucía ahí no es una isla, sino que todas las comunidades autónomas de España reciben dinero de la conferencia sectorial, viene también de los impuestos de los andaluces y de las andaluzas. Así que, en fin, lo que tenemos que hacer es hacer un buen uso del dinero público, señorías, y no andar con demagogia.

Ha hablado usted también de que el crédito de la línea de conciliación de los ayuntamientos..., bueno, se quedan sin ayudas porque se agota el crédito, ese crédito que tan magnánimamente —perdón, que no me sale la palabra— nos ha regalado el Gobierno de España es insuficiente. Pues que nos aporte más dinero para para esas líneas de conciliación, ya que todo viene de ellos, pues que..., en fin, que lo hagan.

Y, en cuanto a políticas activas de empleo, se hace necesario que el Gobierno de España incremente el dinero en políticas activas de empleo. Andalucía recibe 593 euros por desempleado, frente a los 2.010 de Baleares o los 1.183 de Cataluña. Es decir, recibe 385 euros menos por parado que la media de España. Andalucía es la comunidad autónoma que menos recibe por desempleado.

Y habla usted de tortícolis. Pues no sé, la tortícolis debe ser que afecta a toda esta comisión, porque si no es tortícolis no hablar de las 1.200 reducciones de condena a agresores sexuales y de los 120 agresores sexuales excarcelados, creo que no es para sentirse muy orgullosos.

Usted ha hablado también de que en el decreto de simplificación administrativa hemos atentado contra los planes de igualdad. Es rotundamente falso, señoría. Léase usted, léaselo usted, que sé que tiene que tienen mimbres, léaselo usted. No hemos reducido a la mínima expresión los planes de igualdad, suprimiendo medidas de acceso a la formación, de acceso al empleo, de igualdad salarial, medidas de conciliación. No se ha limitado ninguna de estas medidas, ni tampoco ha perdido ningún ápice el contenido. Lo único que hemos hecho es modificar el artículo 27 de la Ley 12/2007 para ajustarlo a la normativa estatal y evitar que exista una doble regulación. Porque no tenemos competencia legislativa en una materia que es objeto de una regulación mediante una ley orgánica estatal, la Ley Orgánica 3/2007. No podemos ahí entrar, señoría. Lo que no podemos es generar confusión y trabas a las empresas con una doble regulación, que finalmente no saben a qué atenerse. Tenemos que simplificar y atender a un marco normativo claro y seguro. Y, además, le tengo que decir, que esa modificación ha sido avalada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Señoría, en cuanto al registro autonómico de planes de igualdad también, lo que hemos hecho es suprimir la existencia y la obligación a las empresas de tener un doble registro, cuando existe un registro a nivel nacional regulado y establecido por una ley orgánica de carácter básico. Las comunidades autónomas, en el marco de la legislación del Estado, solo tienen competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales. Está recogido en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía. El contenido de los planes de igualdad es competencia estatal, insisto, y la obligación de las empresas es cumplirla, pero no se les puede imponer otro contenido diferente, señorías.

También trabajamos con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en todas las líneas que hacemos. Pero, además, sobre todo, apostamos por un sistema menos intervencionista e intrusivo en las relaciones laborales, a diferencia de lo que está haciendo el Gobierno de España, que lo limita enormemente, está limitando enormemente el espacio de la negociación colectiva, con el salario mínimo interprofesional, por ejemplo, impuesto a una de las partes de la negociación colectiva.

Nosotros, en cambio, apostamos por tener a las partes de acuerdo, con el II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva en Andalucía, por ejemplo, suscrito el pasado 3 de julio con los agentes económicos y sociales, que prevé además un objetivo operativo destinado a promover la igualdad de género y, en el marco del cual, ya se ha aprobado la creación de una comisión técnica de trabajo para estudiar la brecha salarial en los convenios de los siete sectores productivos más importantes de Andalucía, entre ellos la agricultura y los servicios.

Además, se ha aprobado en la Comisión Permanente del CAR, el pasado 1 y 2 de febrero, una sesión monográfica dedicada exclusivamente al tratamiento de la igualdad de género en la negociación colectiva. Y, además, los convenios colectivos deben y pueden avanzar en el desarrollo de los criterios orientadores para hombres y mujeres, y establecer cláusulas que permitan adecuar el contenido de los convenios a la normativa vigente.

De esta forma, a través de la negociación colectiva se puede contribuir al establecimiento de un marco con medidas y orientación en relación con la igualdad de hombres y mujeres.

Y, además, el convenio colectivo es un instrumento que permite abordar, en el ámbito sectorial, criterios relativos a los contenidos de los planes de igualdad.

Por todo, ya le digo, no es competencia legislar en materia laboral por parte de las comunidades autónomas. El artículo 149.1.7 de la Constitución lo dice muy claro, y no podemos determinar ni el salario mínimo ni influir en el acuerdo de los salarios.

Y habla usted de la tan alabada por usted reforma laboral, que lo que ha provocado es que casi 1,9 millones de personas en España tuvieran en algún momento, en el año 2022, un contrato fijo discontinuo, y de ellas, el 54% contara con este tipo de contrato por primera vez, señoría. Ocho de cada diez contratos a nivel nacional son fijos discontinuos, parciales o temporales. Claro que la figura de los fijos discontinuos existía desde siempre, desde el 2007 existe, pero era una figura residual. Y ahora, al revés, hay una norma que compele a que los contratos por obras o servicios cambien a fijos discontinuos. Pero la realidad *de facto* no cambia para esas personas. Las personas, cuando están en inactividad, da igual que estén en inactividad; pero no, no da igual, porque no constan como parados registrados, no se inscriben como parados registrados, con lo cual no cuentan en las estadísticas, señorías. Pero, su situación *de facto* no cambia. ¿Están con una relación laboral en inactividad o en desempleo? Da igual, da igual, porque siguen sin trabajar, señoría, con independencia de que le pongan el nombre a un contrato o a otro.

Los fijos discontinuos es una forma de llamar indefinido a alguien que trabaja por semanas sueltas, pero que, a efectos estadísticos, desde luego, está contratado. Eso es lo que ha supuesto la figura del fijo discontinuo y eso es lo que la norma de la reforma laboral compele a hacer.

El contrato fijo discontinuo es un contrato útil para empleados estacionales, pero se ha convertido directamente en sustituto de las obras y servicios. Es que es lo que se está produciendo, desgraciadamente, en el mercado laboral español. Se ha multiplicado por 15 desde antes de la reforma laboral, han aumentado un 1.478%, señoría.

Y, en cuanto al desempleo juvenil, antes de la reforma laboral, había menos de 19.000 menores de 25 años que tenían un contrato fijo discontinuo, ahora superan los 143.000. Eso es lo que está haciendo la reforma laboral.

Hoy hay, desde luego, un desfase. Y, sobre todo, le diré que los trabajos de horas o de días deben ser una opción para quien tenga obligaciones, no la única forma de trabajar, que es lo que está propiciando esa reforma, señorías. Y, además, el 52,8% de los contratos indefinidos del mes de febrero son a tiempo parcial, insisto, o fijos discontinuos, señorías.

Para ello, además, el 22% de los contratos firmados en febrero han sido solo indefinidos a tiempo completo, solo el 22% han sido indefinidos a tiempo completo, y el 52% de los desempleados están en paro de larga duración. Y, desde luego, ya están diciendo todos los sectores afectados que la Ley de Empleo, desde luego, no está funcionando como debía. Y a la prueba está lo que está significando en el mercado laboral.

Desde luego, creo que para nosotros, en el ámbito de nuestras competencias, estamos haciendo lo que tenemos que hacer, que es propiciar con políticas y con actuaciones la incorporación de la mujer al

mercado laboral. Y prueba de ello es que en 2023 se han ejecutado 61,5 millones para beneficiar a más de 82.500 mujeres.

Les voy a decir, por ejemplo, en el programa 3.2.K, que es de políticas activas de empleo, que lleva además directamente la Secretaría General de Empresa, la ejecución ha sido de un 88,24%. Se han reconocido obligaciones por importe de 190,5 millones.

Y en el programa 3.2.L del SAE, que también tiene políticas, se ha llegado a un importe cercano a los 400 millones de euros, la mayor ejecución presupuestaria alcanzada por esta agencia desde el 2019. Frente, le digo, al 2015, que fue del 51%; del 2016, del 54; el 2017, del 52, o en el 2018 del 43%. Es decir, en el último año de gobierno del 2018, las obligaciones reconocidas llegaron a los 345 millones. Supone más de 55 millones menos que se ha hecho. Señorías, eso son políticas, desde luego, que en poco o nada ayudan. Y además, efectivamente, nos queda mucho por hacer. Yo lo he estado diciendo, los datos no mienten. O sea, que las estadísticas no las pueden retorcer hasta que digan lo que nosotros queremos. Las estadísticas tienen que estar y los datos para decir la verdad. Y nos queda mucho por hacer en todos los niveles, en todos los datos que afectan a la mujer.

Pero, desde luego, están mejorando tanto respecto al 2018 como en la comparativa nacional. La tasa de actividad femenina se situó en Andalucía en el 52%, un punto más que en 2022, y dos puntos superior al 2018. La población ocupada femenina se situó en el 5,2%, un 16,7% más respecto al 2018. La tasa de empleo femenina es 4,4 puntos superior a la de 2018. La brecha salarial en Andalucía se ha reducido en casi cinco puntos desde el 2018, del 24,4% al 19,7%.

Desde luego, somos conscientes de que queda mucho por hacer. Y ustedes, efectivamente, hicieron el plan estratégico, pero le voy a decir una cosa: el I Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres de 2010 al 2013. Hasta marzo del 2022, es decir, casi una década después de que finalizara la vigencia del primer plan, nuestra comunidad autónoma no ha tenido ninguno. Ustedes lo que hicieron fue una formulación, que se quedó ahí, una declaración de intenciones; pero, desde luego, no fue a más. Porque del 2013 al 2018, ¿qué habían hecho? ¿Del 2013 al 2018? El primer plan fue del 2010 al 2013. ¿Hasta el 2018 qué pasó? Ah, *chi lo sa*.

Efectivamente, desde luego, nosotros lo primero que hicimos fue un Plan Estratégico para la Igualdad de Andalucía, que es el marco jurídico, el marco que lo tiene que hacer, que marca las líneas directrices. Y ahora sí estamos trabajando en un plan para la igualdad de mujeres y hombres en la Consejería de Empleo, señorías, efectivamente. Y, además, si tan eficaces son a nivel nacional, ¿por qué el Gobierno de España no aprobó el III Plan Estratégico para la igualdad efectiva de hombres y mujeres 2022-2025? Que el anterior plan concluyó su vigencia en 2016. O sea, consejitos vendo que para mí no tengo.

Y en cuanto al marco de la Orden de 5 de octubre de 2020, también estamos trabajando y seguimos trabajando con líneas que, desde luego, están mejorando enormemente al colectivo.

Señorías, en definitiva, desde este Gobierno consideramos que la igualdad de género es un factor fundamental, no solo para alcanzar el desarrollo social, sino para alcanzar un crecimiento económico sostenible. Y yo, desde luego, creo que, con independencia de las discrepancias que podamos tener en esta comisión, a todos aquí nos une el querer mejorar la situación de la mujer en el mercado laboral.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm.285

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000384. Pregunta oral relativa a la situación laboral del personal de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, que son las preguntas orales en comisión.

La primera pregunta es del Grupo Socialista, relativa a la situación laboral del personal de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Árchez es un municipio de Málaga, su provincia; Bacares es un municipio de Almería, mi provincia. Y los dos tienen varias cosas en común. Son municipios de menos de mil habitantes. Los dos tienen al frente de su ayuntamiento a dos alcaldesas. Las dos alcaldesas trabajan en el SAE, las dos tienen un puesto similar. A las dos, sus ayuntamientos les han aprobado una dedicación para el ejercicio de su cargo, pero hay una gran diferencia entre ellas, y es que a la alcaldesa de Bacares el director provincial del SAE de Almería le niega la suspensión de su contrato para ejercer el cargo público para el que su ayuntamiento le ha aprobado una dedicación. Una dedicación que también tenía la alcaldesa de Árchez, y que venía disfrutando de esa suspensión que se le niega a la de Bacares. Por eso le pregunto: ¿cuál es el motivo para que, ante una misma situación, a una trabajadora del SAE se le reconozcan unos derechos para el ejercicio de un cargo público y a la otra no?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Y le agradezco su pregunta, señoría, porque me permite explicarme en este foro.

Efectivamente, la alcaldesa de Bacares, por designación, en el Pleno de 26 de junio, concretaba: el cargo de la Alcaldía del Ayuntamiento de Bacares será desempeñado en régimen de dedicación parcial de un 75% de la jornada, un 75%. La solicitud se desestima por los siguientes supuestos: el artícu-

lo 22 del Convenio Colectivo del personal laboral del Consorcio de las Unidades Territoriales de Empleo de Desarrollo Local y Tecnológico, es decir, de la UTEDLT, que en el *BOJA* del 10 de enero de 2008 regula la excedencia forzosa en los siguientes términos: «la excedencia forzosa establecida en este artículo, que dará derecho a la conservación del mismo puesto durante su vigencia, se concederá por designación o elección para un cargo público. A estos efectos, se entiende por cargo público concejal o concejala del ayuntamiento para Alcaldía, con plena dedicación». Señoría, con plena dedicación, no a un 75% de la jornada. Y, en base al artículo 75 bis de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se establece que «los miembros de corporaciones locales de población inferior a 1.000 habitantes no tendrán dedicación exclusiva». Efectivamente, tiene un 75%, Bcares es un municipio de 242 habitantes, por lo que ningún miembro podrá prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva, siendo el régimen máximo de dedicación del 75%, que es lo que tiene la alcaldesa. Esta dedicación parcial no es equivalente ni a la dedicación exclusiva del artículo 75 bis de la Ley de Bases de Régimen Local ni la plena dedicación del artículo 22 del Convenio de la UTEDLT. Para tener la situación administrativa de excedencia forzosa tenía que cumplir esos requisitos, el cumplimiento de la normativa vigente, a cada colectivo, el principio, desde luego inspirador en el SAE, y esa es la razón, porque en un caso, efectivamente, se cumple, y en este caso de Bcares, no se cumple. No cumple los requisitos del convenio colectivo y en la normativa vigente, por lo tanto, no puede, no puede disfrutar de una excedencia forzosa, señorías.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el proponente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, señor presidente. Gracias consejera.

Mire, según los datos que publica la Diputación de Málaga, que no están actualizados, por cierto, la alcaldesa de Árchez tiene la misma dedicación, la misma desde 2015, que tiene ahora desde 2023 la alcaldesa de Bcares, y el SAE aún con la misma dedicación, con el mismo puesto, idéntica situación. A una le reconoce la suspensión del contrato en base al Estatuto de los Trabajadores, y a la otra, no. Lo que yo les quiero pedir hoy es que traten igual a las dos trabajadoras, nos parece perfecto que a la alcaldesa de Árchez le hayan reconocido esa situación, pero también a la alcaldesa de Bcares. Y, mire, a la alcaldesa de Bcares le dirigió usted una carta explicándole la situación en julio, y no ha recibido respuesta, y precisamente por este tipo de cosas es por lo que los andaluces pierden la credibilidad en este Gobierno, porque una alcaldesa le envía una carta y usted no le contesta, o porque una alcaldesa en la misma situación que otras alcaldesa, la misma, a una se le reconoce la posibilidad de ejercer el cargo con la dedicación que le ha aprobado el ayuntamiento, y a otra no.

Miren, no quiero pensar que el partido político sea el motivo para reconocerle, a una sí y a la otra no, porque sería muy grave, y no por usted, sino porque sería algo decidido por cargos a su cargo, no

porque usted haya tomado esa decisión. Lo que sí le puedo decir es que la alcaldesa de Árchez lo fue con gobiernos socialistas, y lo es con gobiernos del Partido Popular, y en los dos casos se le reconoció este derecho. Sin embargo, a la alcaldesa de Bacares, que solo ha conocido gobiernos de la derecha en Andalucía, no se le reconoce, se le pisotea este derecho. Por eso le pido, consejera, que haga, que traten a la alcaldesa de Bacares igual que han tratado a la alcaldesa de Árchez, porque es la misma situación.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señorías, lo que no ha lugar a dudas es que lo que le he trasladado es la normativa. Desconozco el caso de la alcaldesa de Árchez, el caso lo revisaremos. A lo mejor hay que hacer una revisión de oficio, no lo sé, lo que le quiero decir es que la actuación que se ha hecho con la alcaldesa de Bacares es impecable, y que nos debemos al artículo 46 del Estatuto de los Trabajadores, que habla de la excedencia forzosa, señorías, o sea, lo que no le voy a admitir es que, desde luego, insinúe que el por ser de un determinado partido político se actúa de una manera u otra, señoría, porque desde luego eso en nuestra consejería, no, ya le aseguro que eso es nuestra consejería, no. A lo mejor, en otros tiempos, en nuestra consejería pasó, desde el 2019 ya le aseguro que no.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000792. Pregunta oral relativa a las iniciativas para el fomento de la creación de empleo y de la actividad económica a través de los ayuntamientos y entidades locales de Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Popular, relativa a iniciativas para el fomento de la creación de empleo y de la actividad económica, a través de los ayuntamientos y entes locales de Andalucía.

Tiene la palabra el proponente de la pregunta.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien, muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera. Tengo la oportunidad de hablar hoy sobre entidades locales y empleo. Por ende, tengo la oportunidad de hablar sobre políticas de desarrollo local en esta comisión, gracias a poder formularle esta pregunta. Quizás muchas veces no se le da el valor que merece el impulso de políticas de generación de empleo a las numerosas convocatorias de planes de empleo que desde la Junta de Andalucía, desde su consejería, se impulsan para generar oportunidades a personas de diferentes colectivos y franjas de edad. En primer lugar, la población juvenil, en la generación de convocatorias de empleo, le supone, para muchos de ellos, una primera experiencia profesional, o incluso un acercamiento y un facilitamiento para poder comenzar a generar experiencia laboral en la Administración pública. También para personas de mediana edad le supone una oportunidad de dar continuidad a su carrera laboral, o incluso también ampliar su experiencia en campos diferentes a su formación previa, ampliando también su abanico de posibilidades laborales, y, por supuesto, pues para el colectivo de personas mayores de 45 o 50 años, muchos de ellos que ya por edad corren peligro de quedarse fuera de los sectores productivos, esta generación de programas de empleo lo que les supone es que les da posibilidad de continuar y finalizar su carrera profesional. Para implantar de forma efectiva estos planes, el papel de las entidades locales y los ayuntamientos es clave, pues son ellos son quienes perfectamente conocen el territorio y sus necesidades, y también para conseguir esta efectividad importante que a todos los sectores implicados puedan ir de la mano, tanto el sector educativo, las empresas y, por supuesto, la Administración pública. Hay margen para crear políticas locales de empleo, para generar iniciativas de desarrollo local, por lo que es imprescindible esa coordinación entre administraciones y además, generar sinergias entre esos diferentes agentes implicados. Andalucía ha dado un vuelco en los últimos cinco años, ahora en Andalucía hablar de empleo es hablar con orgullo, es hablar de un trabajo planificado y coordinado, mejor no quiero recordar tiempos, quizás no tan inmemoriales, donde trabajar con intereses ocultos y de forma aislada, por trabajar de esa manera, pues se desperdiciaban todos los esfuerzos, y esa descoordinación y falta de fiscalización costaba el dinero a todos los andaluces. Son 1.600 millones de euros los que ha movilizado su consejería en 2023 solamente para fomentar el tejido pro-

ductivo y el empleo, una gran cantidad de ellos dedicados a las iniciativas de empleo, de fomento, de creación de empleo a través de ayuntamientos y entidades locales, que dan muestra además de cómo Juanma Moreno, cómo el Partido Popular, a través del Gobierno de la Junta de Andalucía, gestionan el dinero de todos los andaluces de forma impecable, y de cómo ahora en Andalucía todo el mundo remamos en la misma dirección, porque, consejera, hoy le pregunto sobre la iniciativa en este ámbito que está realizando desde su consejería.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, Andalucía cuenta con 528 municipios, con una población residente inferior a 5.000 habitantes, siendo el 67,2% de los municipios en zona rural. La creación de oportunidades de empleo constituye una de las principales herramientas para evitar la despoblación del territorio y afrontar el reto demográfico en nuestra Comunidad. Con este objetivo, el Gobierno andaluz, a través de nuestra consejería, está colaborando con las entidades locales en el desarrollo de diferentes programas, con una dotación de 17,4 millones de fondos MRR estamos financiando el programa de apoyo a la inserción laboral de mujeres en los ámbitos rural y urbano, preferentemente poblaciones inferiores a 5.000 habitantes. Hasta la fecha, se han concedido 16,6 millones y atendido a 6.437 mujeres, de las que 1.556 han conseguido su inserción laboral.

Además, hemos puesto en marcha el programa T- Acompañamos para mejorar la cualificación de más de 45.000 desempleados andaluces, de colectivos vulnerables, con una previsión de inserción laboral del 40%. Este programa, que incluye acciones de orientación y formación, se está desarrollando por entidades entre las que se incluyen las corporaciones locales. La convocatoria ha dispuesto de un presupuesto de 202,5 millones. Además, estamos promoviendo el empleo juvenil a través de programas de primeras experiencias profesionales en las administraciones públicas. Mediante la concesión de 34,7 millones, se ha logrado la formalización de 889 contratos de jóvenes desempleados, en el seno de 101 administraciones y entidades del sector público beneficiarias. Estas líneas se complementan con los programas que venimos desarrollando de formación profesional para el empleo. En este sentido, destacar el programa de Empleo y Formación, en colaboración con entidades locales sin ánimo de lucro, inicialmente dotado con 94 millones, ampliados a 84,8 más, ante el éxito de la convocatoria. Finalmente, se han concedido un total de 177,1 millones, para atender a 434 solicitudes, lo que supondrá beneficiar a más de 6.500 alumnos, mediante la realización de 1.200 acciones formativas.

Además, señorías, es una línea que estamos planteando de contratación indefinida, una cuarta línea, que sería una primera experiencia profesional en las corporaciones locales. Son 145,3 millones, para las

cuatro líneas. Esta línea, pues, estamos a expensas de que la comisión dé su visto bueno a la reprogramación, pero también sería en correlación con las corporaciones locales.

También dirigidos a mujeres de municipios de menos de 30.000 habitantes, estamos desarrollando el programa de capacitación digital Preparadas. En apenas cinco meses, hemos financiado con 15 millones la formación de 7.476 mujeres de 153 municipios andaluces. La previsión es alcanzar un total de 59.000 mujeres hasta 2025, con una dotación total de 30,6 millones a través de los fondos Next Generation.

Junto a ello, la convocatoria de subvenciones a entidades locales para realizar acciones de formación de personas trabajadoras desempleadas de difícil inserción laboral, con un presupuesto de 17 millones. Unas ayudas que se abonan mediante un único pago anticipado de hasta el cien por cien de la ayuda, para que las corporaciones locales no tengan que comprometer sus recursos ni adelantar fondos propios, habiendo sido beneficiarios de ellas 120 ayuntamientos. Además, también subvenciones dirigidas a corporaciones locales para impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía. Con un presupuesto de dos millones. Con 73 ayuntamientos beneficiarios.

Y en materia de conciliación, destaca la convocatoria de la línea ocho, destinada a ayuntamientos para la realización de actividades que fomenten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, para la que se han concedido subvenciones a 105 entidades beneficiarias por un importe de 1.437.127 euros, declarándose agotado el crédito destinado la convocatoria. Y, con el fin de impulsar el emprendimiento, continuamos concediendo ayudas de inicio de actividad, destinadas a quienes hayan comenzado una actividad económica o profesional y que, siendo beneficiarios de la tarifa plana estatal, mantengan de forma ininterrumpida su condición de autónomos. En el caso de que las personas beneficiarias desarrollen la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes, la cuantía de la subvención se incrementará de 5.000 a 5.500 y de 3.800 a 5.000. Esta línea fue convocada a finales del mes de julio del 2023, y estará abierta hasta el 30 de septiembre del 2024. El importe destinado el año pasado ascendió a 44,7 millones, con 24.161 solicitudes. Y para la convocatoria del 2024 se han contemplado ayudas por 31,6 millones.

Para finalizar, destacarle que vamos a poner en marcha en 2024 un plan de empleo a través de la iniciativa Andalucía Activa, dotado con un importe de 110 millones, que se desarrollará por ayuntamientos y entidades locales autónomas mediante proyectos que permitan mejorar la empleabilidad, con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación. Esta iniciativa contempla dos líneas dirigidas a municipios. Una primera para ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y ELA para la contratación de personas entre 18 y 35 años, y de 45 o más. Y una segunda destinada solo ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, para la contratación de personas de a partir de 45 años.

En definitiva, señorías, programas claramente municipalistas que buscan fijar población a los territorios a través de un empleo cualificado y de calidad. Por lo que esta consejería ha concedido ayudas e incentivos por valor de 445,15 millones.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000793. Pregunta oral relativa al Programa Anual de Trabajo 2024 del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Andalucía (COE)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también del Grupo Popular, relativa al programa anual de trabajo de 2024 del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Andalucía. Formula Pablo García la pregunta.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejera. Desde la Administración pública se deben establecer programas comunes de políticas de activación para el empleo que permitan reforzar mecanismos preventivos frente al desempleo, mejorar la empleabilidad de los trabajadores y trabajadoras, y favorecer la transición al empleo, así como impulsar el fomento de la cultura emprendedora, el espíritu empresarial y la mejora en la atención y acompañamiento a las personas emprendedoras en la puesta en marcha de su iniciativa empresarial.

El Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Andalucía, COE, es un espacio de innovación y excelencia dirigido a desarrollar iniciativas que optimicen los recursos de orientación e inserción laboral y emprendimiento, y a generar nuevos modelos de intervención en los procesos de búsqueda de empleo adaptados a la realidad socioeconómica y al mercado de trabajo. Tiene entre sus funciones coordinar y crear espacios de colaboración en el área de orientación e inserción laboral, formar a profesionales del Servicio Andaluz de Empleo y fomentar el emprendimiento a través de actuaciones en materia de orientación que permitan detectar nuevos emprendedores a los que derivar a otros dispositivos de la Junta especializados en prestarles apoyo a sus proyectos.

El COE Andalucía se integra también como parte de la estrategia general del SAE y los proyectos derivados de sus planes anuales de trabajo, que serán claves para el diseño de nuevos modelos de actuación que pueden ser transferidos al resto de organización en el contexto del modelo de la gestión integral del Servicio Andaluz de Empleo. Forman parte de la red de centros públicos de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo, creado a nivel nacional, recogido dentro también del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el programa anual de trabajo para 2023, los COE Andalucía centraron su actividad en la investigación, experimentación y análisis de buenas prácticas, así como en crear alianzas para impulsar la orientación integrada desde las administraciones educativa y laboral. O identificar espacios de colaboración público-privada con el apoyo de la asistencia técnica externa, para la generación de mate-

riales, talleres de difusión, sensibilización y promoción del talento en el emprendimiento, en el sistema educativo formal y no formal.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía le preguntamos cuáles son las principales actuaciones y áreas de actividad que la Consejería de Empleo, Empresa, Trabajo Autónomo ha contemplado en el programa anual de trabajo del Centro de Orientación Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo Andalucía, COE, para el año 2024.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Tiene la palabra, la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, señoría, el COE, bueno, forma parte de la estrategia de modernización del Servicio Andaluz de Empleo. Está integrado en la red nacional de centros públicos de orientación, y asume el objetivo de servir de soporte especializado al SAE para el diseño y la implementación de nuevos modelos de actuación que puedan ser transferidos a la organización. En definitiva, un laboratorio de ideas y experimentación.

Al tiempo que avanzan las obras de construcción de la sede física en el antiguo pabellón de Turquía, situado en La Cartuja, el COE, está desarrollando su actividad a través de planes anuales de trabajo. El plan para el 2024 tiene una dotación presupuestaria de 695.358 euros, procedentes de fondos MRR. Y tiene cinco áreas de actividad: en primer lugar, la evaluación de programas de orientación, prospección e intermediación que puedan calificarse de buenas prácticas; el diseño de acciones innovadoras y la elaboración de proyectos experimentales; el desarrollo y ejecución de formación permanente dirigido al propio personal del servicio público de empleo; el diseño de modelos de emprendimiento y aplicación de proyectos piloto, o la interlocución con las asociaciones representativas de trabajadores autónomos y de la economía social en el territorio.

En base a estas funciones, se han diseñado para su ejecución en 2024 un total de 12 actuaciones, entre las que podemos destacar la incorporación de metodologías de evaluación que favorezcan la mejora continua. En concreto, se va a disponer de un sistema permanente de evaluación de la satisfacción de las personas y empresas usuarias del SAE, y otro orientado a evaluar el desarrollo profesional del personal del SAE. La elaboración de prototipos, metodologías innovadoras, dirigidas a la prestación de servicios de orientación, y nuevas formas de colaboración colectiva. La creación de alianzas con otras regiones españolas y europeas que posibiliten la transferencia de buenas prácticas entre los centros de empleo. Y el establecimiento de competencias transversales asociadas a la búsqueda proactiva de empleo.

Además, daremos continuidad al programa anual de 2023 con la extensión de proyectos ya iniciados, como la experiencia piloto de realidad virtual para el entrenamiento de competencias transversales

de las personas demandantes de empleo. Dados sus buenos resultados, no solo estamos trabajando en la mejora de su *software*, sino que también hemos ampliado su implementación gracias a la adquisición de 30 simuladores. Junto a ello, se está diseñando un programa de planificación para el desarrollo de competencias transversales también, que favorece la búsqueda de empleo en el marco del proyecto de definición de perfiles competenciales y ocupacionales.

Asimismo, y sobre experiencias de éxito, prevemos la organización de la II Convención anual de profesionales del Servicio Andaluz de Empleo, que tras el éxito de la edición del 2023, nos permita seguir avanzando en el desarrollo de buenas prácticas en los procesos de atención a nuestros usuarios, a las entidades y a las empresas.

En definitiva, un marco de actividades que atiende, por un lado la formación del personal del SAE. Y por otro, al seguimiento y a la evaluación de las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora desde el COE de Andalucía de cara a generar los procesos de innovación y transformación.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

12-24/POC-000794. Pregunta oral relativa a las actuaciones de simplificación administrativa en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta del Grupo Popular, relativa a actuaciones de simplificación administrativa en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo.

Tiene la palabra el proponente.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera. Conocemos los nuevos datos de paro y desempleo registrados en el mes de febrero, y vemos cómo Andalucía vuelve a sorprender con el mayor descenso del paro, en un mes que suele ser en general negativo o neutro en datos de empleo. Andalucía registraba en este mes la tasa de paro más baja de los últimos 17 años. Y es que cuando hablamos de creación de empleo Andalucía es referente, porque las políticas reformistas del Gobierno, de Juanma Moreno, basadas en la bajada de impuestos, reducción de trabas burocráticas y el fortalecimiento de los pilares sociales, funcionan.

Se recauda más, se exporta más, hay mayor inversión extranjera, se crece en número de empresas y autónomos. Y todo esto genera que en Andalucía se cree empleo. Una de esas medidas reformistas ha sido el Plan Andalucía Simplifica, poniendo en marcha medidas de simplificación y racionalización administrativa que mejoran la vida de los ciudadanos y su relación con la Administración. El presidente Juanma Moreno se comprometió en 2018 a que Andalucía contara con una Administración que fuera más moderna, más ágil y transparente. Y así ha sido desde que llegó al gobierno. Cuatro decretos de simplificación aprobados, que han hecho una Administración más eficiente para todos. Un pilar fundamental, que beneficia a ciudadanos, autónomos y empresas, para promover la productividad, el empleo, la atracción de inversiones y el crecimiento sólido y estable de nuestra economía. Porque eliminar burocracia, agilizar proyectos empresariales, automatizar procedimientos de ayudas o prestaciones, y en un marco como el que trabaja la Junta, que es el del crédito, la estabilidad política, la seguridad jurídica y la confianza, hace que Andalucía sea una tierra para invertir y crear empleo.

Entiendo que este plan al Partido Socialista le guste menos porque viene a poner de relieve los errores cuando ellos gobernaban. Argumentan el debilitamiento de los controles administrativos. Dicen, y abro comillas: «No pueden hacer nunca una simplificación sin esos controles», cierro comillas. Y yo les digo que, para simplificación sin controles, la que estamos viendo con el caso Koldo o la humillante ley de amnistía, que desgraciadamente mañana se puede aprobar. Vuelven a argumentar, y abro comillas de nuevo: «Este decreto está plagado de trampas y engaños», cierro comillas. Y yo les digo que para trampas y engaños las que nos tiene acostumbrados el señor Sánchez, que eso fue lo que le puso en el sillón de la Moncloa y ese será su talón de Aquiles.

Por eso, señora consejera, ante el excelente trabajo llevado a cabo por el presidente de la Junta de Andalucía y todos los consejeros y las consejerías al unísono para este importante impulso a esa simplificación, ¿podría informarnos de qué actuaciones viene desarrollando la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de simplificación administrativa y eliminación de cargas burocráticas con el fin de impulsar la creación de empleo en Andalucía?

Muchas gracias.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta, supongo.

[Risas.]

Las Administraciones públicas deben dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, y una de las mayores demandas es la simplificación de los procedimientos administrativos, la agilización de trámites y la reducción de cargas.

Para darle respuesta, el Gobierno andaluz viene trabajando desde 2019, y así, junto al Decreto 622/2019 que establece los principios generales y medidas de racionalización administrativa, en la pasada legislatura se aprobaron tres decretos leyes que supusieron 400 medidas de simplificación además de un centenar de normas agilizadas. Este compromiso reformista recibe ahora un nuevo impulso con un decreto ley de simplificación administrativa que contempla más de 450 medidas y la modificación de 176 normas gracias al esfuerzo del conjunto de las consejerías.

En el ámbito de las competencias nuestras, recoge, por un lado, la modificación del artículo 19 del Decreto Legislativo 1/2012, de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, para flexibilizar el calendario de aperturas comerciales en domingos y festivos con el fin de favorecer el ejercicio de la actividad comercial en nuestra región. Así, se procede a concretar los plazos en que los ayuntamientos pueden solicitar la permuta de una festividad local, manteniéndose la limitación de esta figura en hasta dos domingos y festivos habilitados en el calendario anual regional para que en ningún caso se produzca un aumento de días de apertura. Una modificación que tiene como finalidad evitar el perjuicio que provoca la acumulación de festivos cerrados a las personas trabajadoras, a los consumidores, así como a las empresas, especialmente las alimentarias. Unas modificaciones que devienen de la experiencia así como de las demandas del sector trasladadas tanto en la Mesa del Diálogo Social de Comercio como del Consejo Andaluz de Comercio.

Junto a ello, se modifica el artículo 27 de la Ley 12/2007, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, que regula el contenido y registro en los planes de igualdad, a fin de evitar la existencia de una doble regulación estatal y autonómica, así como suprimir la existencia de un registro de planes de igualdad de ámbito autonómico y determinar la obligatoriedad solo en el registro público que regula la normativa estatal sobre la materia.

De igual modo, se deroga el Decreto 429/1996, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral, que ha quedado vacía de contenido al existir otros organismos que realizan sus funciones.

También se deroga el Decreto 322/2009, por el que se crea la comisión permanente de seguimiento del Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013, al haber expirado la vigencia del plan. Justamente el 20 de febrero, el Consejo de Gobierno acordó la formulación del II Plan de empleo de personas con discapacidad de Andalucía 2024-2028, que establecerá el órgano que asumirá estas funciones.

Por último, se deroga el Decreto 166/2005, por el que se crea el registro de coordinadores y coordinadoras de seguridad y salud en las obras de construcción, para evitar situaciones de desventaja en algunos contratos públicos de obras.

Otras iniciativas relevantes que estamos llevando a cabo son las incluidas en el IV Plan de Artesanía 2023-2026, en el que una de las líneas es la simplificación administrativa y con la que se persigue la revisión normativa de funcionamiento del sector para mejorar su regulación.

Nuestras competencias en materia de empleo y relaciones laborales son solo ejecutivas. Por ello, en el desarrollo de la actividad de fomento es donde podemos regular la gestión de su tramitación y es donde estamos introduciendo en las bases reguladoras la automatización en la simplificación de trámites de las líneas de ayudas.

Ejemplo de ello son las ayudas de la energía, que nos han permitido inyectar al tejido productivo andaluz más de 203 millones de euros en apenas dos meses y medio. Y aquí está la secretaria general de Empresa, que ha sido la que los ha llevado a cabo. O el programa de incentivos a la generación de empleo estable, a través del que hemos conseguido más de 74.400 incentivos por un importe de más de 232 millones, también correspondientes..., la culpable, la secretaria general de Empresa. O las dos líneas de ayudas dirigidas al fomento del trabajo autónomo de la Dirección General de Trabajo Autónomo, también bajo el paraguas de la Secretaría General de Empresa, también recientemente automatizada.

Tal como se ha puesto de manifiesto, el reciente informe sobre la automatización de procesos en la ADA, en los dos últimos años, a través de la Unidad de Automatización Inteligente, se han ejecutado más de medio millón de horas de trabajo de robots con más de 1,4 millones de expedientes gestionados y dos millones y medio de documentos tratados de forma automatizada por la inteligencia artificial en 41 proyectos de 11 consejerías. De estas, destaca la Consejería de Empleo, con 12 proyectos de gestión de ayudas, gestionando en colaboración con robots más de 571.000 expedientes y 1,79 millones de documentos.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Y perdone el lapsus anterior.

[Risas.]

12-24/POC-000823. Pregunta oral relativa a las movilizaciones de la plantilla de Acerinox

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a pregunta número cinco, que es pregunta del Partido Socialista, relativa a las movilizaciones de la plantilla de Acerinox.

Tiene la palabra el señor Sánchez Escudero.

Bueno, la señora... Venga, gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Bueno, Acerinox es una de las grandes industrias de la comarca del Campo de Gibraltar, son 1800 trabajadores que el pasado 5 de febrero iniciaron una huelga indefinida tras más de un año de negociación frustrada de cara a un nuevo convenio colectivo.

Tras distintos contactos del Partido Socialista a nivel provincial, del PSOE de Cádiz comarcal, conjunto con el comité de huelga, el pasado 22 de febrero, invitados por este grupo parlamentario, estuvieron aquí.

Entendimos la necesidad de que se pusiera en valor la competencia que tiene su consejería en la mediación de conflictos laborales. Ese día tanto el presidente Moreno Bonilla como usted misma, consejera, tuvieron la oportunidad por primera vez de escuchar a los trabajadores, ese día, que ya hacía 17 días que habían iniciado esa huelga. Como dice el dicho, si la montaña no va a Mahoma, Mahoma irá a la montaña. Hasta ese día no había habido ningún tipo de contacto.

Hoy se cumplen 38 días, y anoche tuvimos una buena noticia. El día 15 de marzo la empresa se va a sentar con el comité de huelga en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Una propuesta hecha el pasado 12 de marzo.

Señora consejera, ¿cómo valora los logros del Consejo Andaluz en este conflicto laboral?

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, en primer lugar, le diré que el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y el Sercla, que depende directamente de él, forman parte de la consejería. Entonces, la consejería ha estado presente en este conflicto desde enero del 2023, señorita, desde enero de 2023, que empezó a negociarse el convenio colectivo.

La función mediadora del CARL es imprescindible y desde luego lo ha hecho hasta en 12 ocasiones, ha conseguido, ha hecho mediaciones con la empresa tanto en convocatorias de mesas de negociación como en mediación, incluyendo la primera reunión del convenio, como le digo, en enero del 2023, y la del pasado 6 de marzo. No fue el 12 de marzo, como usted ha dicho, el 12 de marzo fue ayer. El 6 de

marzo fue cuando se inició, efectivamente, el 1 de marzo convocamos a las partes para que se sentaran el 6 de marzo para hacer un calendario de negociaciones. Y provocamos un Sercla para mañana 14 de marzo por una denuncia por parte de los trabajadores del comité de huelga a la empresa Acerinox por una vulneración de derechos fundamentales.

Y nuestra idea era, bueno, que efectivamente se sentaran el día 15. Efectivamente, ayer con una intensísima, intensísima negociación por parte del CARL y del Sercla, que desde aquí quiero poner en valor, porque no tienen días, no tienen horas, no tiene fines de semana, están dedicados en cuerpo y alma a este conflicto.

Y, por supuesto, desde la consejería, desde mi persona, le estamos haciendo un seguimiento casi, de verdad, casi de minutos, porque es un seguimiento que nos preocupa. No es cierto que no hayamos estado pendientes de ellos. Ya le digo que desde enero del 2023, que empezamos a negociar el convenio colectivo. En noviembre citamos a la empresa y al comité para un ofrecimiento de servicio de asistencia técnica para la negociación colectiva, como en tantos procesos en los que hay una negociación bloqueada y se les asigna, lo aceptaron las partes, y se hiciera un calendario de mesas de negociación, que empezó el 19 de diciembre del 2023 y luego siguieron en Jerez de la Frontera, fueron el 9, el 11, el 18 y el 30 de enero.

Luego fue el sindicato ATA el que declaró la huelga el 5 de febrero. El 1 de febrero hubo una avenencia en el Sercla precisamente para determinar si se desistía de la huelga. No se desistió, pero al menos sí se consiguió la avenencia en los servicios de mantenimiento de la huelga. Tras ello se hizo otro Sercla porque..., los días 8, 9 y 10, porque el resto de los sindicatos que forman parte del comité de huelga, tanto UGT como Comisiones como USO, también hicieron ejercicio de su derecho de huelga y también presentaron una declaración de huelga. El 8 y el 9, como digo, se hizo un procedimiento previo a la huelga, y a continuación se unificaron los comités de huelga.

A instancias directamente de esta consejera, señoría, se citó a las partes el 6 de marzo, se les convocó el 1 de marzo y se citó a las partes el 1 de marzo, efectivamente, para una reunión valorativa de posibles actuaciones.

Bueno, creo que efectivamente, como usted ha dicho, es una muy buena noticia, buenísima, buenísima noticia, que tras la reunión de las partes del día 6 de marzo y después de una semana frenética de actividad mediadora del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y del servicio del Sercla, a instancias, ya te digo, de esta consejería, consiguió que en la noche de ayer el compromiso de las partes de volverse a reunir con el CARL en Sevilla el próximo 15 de marzo para retomar la negociación que se inició en el mes de enero.

Bueno, desde aquí me gustaría poner en valor el trabajo excepcional que realizan los profesionales del Sercla y del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, para el que ya les digo que no hay días, que no hay horas, que tienen una dedicación exclusiva casi a este conflicto, y que, desde luego, para la consejería es de una enorme importancia el que se llegue a ese acuerdo, porque es mucho más allá de un conflicto colectivo, es un conflicto colectivo de enorme trascendencia muy complejo.

Y, sobre todo, bueno, dentro de la conflictividad y dentro de la gravedad del conflicto, sí me congratulo de que las partes hayan aceptado tanto el 6 de marzo como ayer, bueno, el texto de la propuesta que

se les hace desde el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, desde el Sercla, que se atendiera íntegramente, por parte tanto del comité de huelga como por parte de Acerinox, al texto que remitió el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y que estuvimos consensuando durante todo el día, precisamente para al final llegar a lo que queríamos conseguir, que es que las partes se sienten el día 15 y retomen la negociación del convenio colectivo.

Desde luego, confianza plena por parte de la empresa y de los trabajadores en la labor del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Creo que reiteramos nuestra permanente disponibilidad desde siempre. Hemos tenido, ya le digo, 12 o 13 intervenciones, creo, son 13 intervenciones que hemos hecho desde del conflicto. Y, desde luego, tanto el comité de huelga como la empresa están agradeciendo el esfuerzo técnico que está haciendo el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y el Sercla, dependientes de esta consejería.

Desde luego, bueno, quiero desde aquí poner en valor una vez más el trabajo del Sercla y del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y sobre todo agradecer a las partes que se sienten el día 15 y retomen la senda de la negociación, que es a lo que todos aspiramos.

Muchas gracias.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Preguntas seis, pregunta del Grupo Parlamentario...

La señora ARRABAL HIGUERA

—Perdone, señora presidenta.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—... del Partido Socialista.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Yo no he terminado mi...

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Es que no he medido antes el tiempo.

Tiene...

La señora ARRABAL HIGUERA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, varias cosas, varias apreciaciones.

La negociación va a llegar cuarenta días después de iniciada la huelga, cuarenta. Y el próximo día 15 es cuando se inicia la negociación. Cuarenta días, señora consejera, en vez de en marzo.

Creo que podía haber hecho un esfuerzo por haber intervenido un poco antes, un poco antes. No un poco, un mes antes por lo menos. Usted se compromete el día que ve aquí a los trabajadores. Esa es la realidad. Y le digo y le insisto en que va a tardar en iniciarse la negociación cuarenta días.

Permítanme hacerle una observación, que a nadie, a nadie se le escapa, y sobre todo menos a los trabajadores, la lentitud y la inoperancia con la que se ha tratado este conflicto, señora consejera. Un conflicto laboral que no ha terminado —como decía antes—, que se inicia ahora a partir del día 15, después de cuarenta días de huelga indefinida.

Señora consejera, no es de recibo, no es de recibo dilatar en el tiempo un conflicto laboral. No es de recibo que los trabajadores tengan que estar cuarenta días en huelga para poder sentarse a negociar.

Más medios, creo que el Consejo Andaluz necesita más medios. Además, usted misma lo recoge en la memoria de los presupuestos, la necesidad de dotar de más medios a este Consejo para que las resoluciones sean satisfactorias. Pues creo que también, que también es necesario. En eso estamos de acuerdo.

Miren ustedes, son trabajadores, padres de familia, que tienen que pagar a final de mes sus hipotecas y darles de comer a sus hijos.

Y para terminar, señora consejera, el día 15, como hemos dicho, en este caso las dos, se inicia una negociación. No significa que termine el conflicto laboral. Nosotros vamos a hacerle un seguimiento cercano del lado de los trabajadores. Le pedimos lo mismo, que se involucre. No mire para otro lado, porque la torticolis se le puede cronificar, señora consejera, no mire para otro lado. Esperamos que este conflicto termine lo más pronto posible y con un nuevo convenio colectivo, con todos los logros, todos y cada uno de los logros sociales que merecen los trabajadores y sus familias, porque, entre otras cosas, esto también va de conciliación. También va de conciliación laboral y familiar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, olvida usted que desde enero del 2023 se está haciendo seguimiento de este conflicto, un conflicto extraordinariamente complejo. Parecería que es que la Junta de Andalucía es culpable de este conflicto, señoría. Lamento, lamento enormemente que un conflicto de esta importancia se instrumentalice políticamente y se haga demagogia con esto. Pero simplemente no es cierto que el Gobierno de Andalucía no haya hecho lo que tenía y pueda legalmente hacer.

Para hacer declaraciones sobre este conflicto es necesaria una dosis muy alta de responsabilidad, de conocimiento y de información. Básicamente, olvida, no sé si intencionadamente, las intervenciones que hemos tenido, le digo, desde enero del 2023 y desde abril del pasado año, con muchísima trascendencia. Y es una absoluta falta de respeto a la autonomía colectiva de las partes lo que ha venido trasladando, señoría.

Le repito, es un conflicto de extraordinaria complejidad, y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha estado haciendo lo que sabe hacer tan bien desde enero. Señoría, no instrumentalice políticamente un conflicto, porque la Junta de Andalucía no tiene absolutamente nada que ver en propiciar conflictos. Al revés, los soluciona.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000825. Pregunta oral relativa al sector del comercio

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pregunta del Grupo Parlamentario Socialista relativa al sector del comercio.

Tiene la palabra el señor Sánchez Escudero, ahora sí.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo creo que todos los que estamos aquí somos conscientes de la difícil, complicadísima situación que atraviesa nuestro comercio con esos gigantes del comercio *online* cada vez con más cuota, con los centros comerciales subiendo en ventas y un comercio que es un servicio básico en nuestros pueblos y que mantiene vivo el centro de nuestras ciudades.

Por eso nos preocupa mucho la situación por la que atraviesa. Es competente, según el Estatuto de Autonomía de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía en esta materia. Tenemos desde el año 2012 una Ley de Comercio Interior de Andalucía. Tenemos recientemente aprobado, el 27 de noviembre, el ya VII Plan Integral de Fomento del Comercio de Andalucía. Por cierto, estamos un poco preocupados, porque se aprobó a final del 2023, de los 92,8 millones con los que estaba dotado, 69 correspondían al año 2023, nos preocupa que se pierdan recursos porque son muy necesarios, sobre todo, ya le digo, para ayudar y para apoyar al comercio.

Por eso preguntarle por cuándo piensan convocar las subvenciones de apoyo al sector.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta.

Pues, señorita, en el marco del Plan estratégico de subvenciones de la consejería para el periodo 2023-2025 y del VII Plan Integral, que usted ha hablado, 2023-2026, vamos a convocar dos modalidades de ayuda para el sector. En primer lugar, las ayudas destinadas a asociaciones, que la convocatoria está prevista para finales de marzo y contará con un crédito de 2,7 millones de euros.

Este año, además, también vamos a convocar otra línea de ayudas destinadas a las pymes, con programas operativos Feder, y actuará en dos direcciones. Por un lado, el fomento del crecimiento, la competitividad y la consolidación de las pymes. Y está previsto que publiquemos una convocatoria antes de que finalice este primer semestre del año, dotada con cerca de 11,2 millones de euros, de los que 5,6 se ejecutarán el 2024 y 5,6 en el 2025. Y apoyar el sector productivo en su adopción de tecnologías y modelos de negocio apoyados en las TIC, que será otra convocatoria en el segundo semestre este ya del 2025, por un importe de seis millones. En total, a través de las próximas convocatorias movilizaremos en el sector ayudas por importe de 20 millones.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Gracias, señora presidenta.

Hemos entendido bien, en marzo la convocatoria de asociacionismo comercial, antes de junio la convocatoria de pymes comerciales: 2,7 millones y 11,2.

Estaremos vigilantes, señora consejera, porque estamos muy preocupados. Una preocupación que nos hace llegar el sector, porque, como usted bien sabe, la línea de asociacionismo comercial y centros comerciales abiertos no se convocó en el año 2023. Desde diciembre del año 2022 no ha habido convocatoria. Lo mismo ocurrió con las ayudas a pymes comerciales, nos saltamos un año entero. Y cuando más necesitan ayuda estas empresas, estos autónomos, es cuando menos lo han recibido.

Pero además, señora consejera, le queremos pedir que sean ágiles en resolver las ayudas. Miren, es difícil explicar cómo tardan en el caso, por ejemplo, de la provincia de Málaga más de diez meses en resolver las ayudas, o en la provincia de Sevilla llegaron a tardar trece meses en resolver las ayudas. Por eso, de verdad que les pedimos a usted y a su equipo que sean ágiles.

También, le tenemos que pedir que atiendan las reclamaciones de las asociaciones del sector. Que esa norma para poder reconocer un centro comercial abierto en Andalucía que se flexibilice, que se agilice, que sea más simple y que no se tarde una eternidad en poder tenerla. Lo mismo que, como le digo, las ayudas, que se ponga las pilas, que de verdad atiendan al pequeño comercio, que se encuentran en una situación muy difícil.

Y permítanme la benevolencia, de la presidencia. Soy diputado por Granada, y tengo que pedirle también su mediación en la negociación del convenio colectivo de Granada. Lleva vencido desde el año 2022. Tres meses de negociación sin acuerdo y hay amenaza de huelga en Semana Santa, una huelga que sería mortal para gran parte de los comercios, del pequeño comercio, de la provincia de Granada.

Muchas gracias.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señorita, y le agradezco su intervención. Señorita, bueno, tomo nota de lo del convenio colectivo y desde luego le prestaremos una especial atención.

Señorita, las ayudas se tramitan con la mayor agilidad posible. Todas las líneas, en la medida que vamos evolucionando y que vamos haciendo nuevas bases reguladoras, las estamos automatizando todas,

precisamente pues para que no pase como en la anterior legislatura. Por ejemplo, en la 2015-2018, que en asociacionismo solo se convocó una vez, o que la de pymes comerciales también se convocó solo, solo una vez. La media, pues, efectivamente, algunas de las líneas de asociacionismo han sido 12 meses, pero otros han sido cinco meses. Las que nosotros venimos recogiendo de 2015 a 2018 también fue una media de 12 meses. O sea, que en esa línea venimos... No es para congratularse, porque tenemos que ser mucho más eficaces en la resolución, como siempre hacemos, y tenemos que ir automatizando, igual que hacemos con todas las líneas de ayudas que estamos llevando a cabo en la consejería, en la que, bueno, estamos teniendo unos tiempos medios de trámite francamente buenos.

Señoría, sí que desde luego creo que estamos en la buena línea. Tenemos un compromiso claro y firme con el sector. Creo que el sector tiene una interlocución directa con nosotros. En cuanto a los centros especiales abiertos, hemos tenido varias reuniones, no una, sino varias, en las que yo he estado presente también, precisamente porque nos trasladan la posibilidad, bueno, de que se mejoren los requisitos. No son unos requisitos, los que hemos heredado, muy restrictivos en cuanto a la posibilidad de creación de centros comerciales abiertos, o de mantenimiento. Y estamos en la línea, como usted ha trasladado, de simplificarlo.

Muchas gracias.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000861. Pregunta oral relativa a las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pregunta del Grupo Parlamentario de Vox, relativa a las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, antes de ir con la pregunta, me gustaría hacer una puntualización con respecto a un punto que ha pasado antes desapercibido, pero no ha sido así. Señora Alba, me parece su intervención, en la comparecencia anterior de la consejera, una intervención un poco torticera y tergiversando las palabras de mi compañera. Ella no ha dicho en ningún momento... Hasta luego, señora Alba. Ella no ha dicho en ningún momento que las mujeres que tienen niños no trabajan. A la vista está y aquí tiene un ejemplo, una mujer que trabaja y con niños. Lo que ha querido decir y lo que ha dicho mi compañera es que desde mi formación política lo que reivindicamos es que a las mujeres que tienen niños y quieren trabajar se les facilite la inserción a la vida laboral.

Bueno, y ya continuando con la pregunta que precede, señora Blanco, ayer a primera hora de la mañana tuvimos conocimiento de que la dirección de Acerinox rechazaba, nuevamente, sentarse a negociar con el comité de empresa, como estaba establecido. Posteriormente, y ya entrada la tarde, volvimos a ver cómo emitieron un comunicado aceptando una hipotética negociación con el comité de empresa para el próximo día 15. Tras ver todas las declinaciones llevadas a cabo anteriormente por la dirección de Acerinox para sentarse a negociar con los representantes de los empleados, dejando en cuarentena que se vuelvan a sentar a negociar, y tras ver la deriva que hasta ahora ha estado llevando esta situación, le íbamos a hacer la pregunta de que nos gustaría saber qué actuaciones está llevando la consejería al respecto. Pero, como bien ha respondido a la compañera del PSOE, declinamos hacer la pregunta, por el bien del tiempo en la comisión. Pero sí nos gustaría dejar claro, señora consejera, que desde nuestro grupo parlamentario creemos que la Administración pública debe ser garante del derecho de los trabajadores, ya que ha sido la empresa la que no ha querido sentarse a negociar con ellos.

Por eso, desde esta formación política reclamamos una línea de ayudas para esos trabajadores que llevan más de 30 días sin cobrar, cuando solamente estaban ejerciendo su derecho a huelga, siendo estos abandonados y ninguneados por la empresa. Nosotros, como defensores de los trabajadores y del empleo, extendemos nuestro apoyo a todos estos trabajadores de Acerinox, y condenamos la actitud que está llevando la dirección de la misma, siendo una actitud alejada de la labor que debe ejercer como empresa, y mirar por sus trabajadores.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, yo tiraría más arriba, y esa petición que me acaba de hacer se la trasladaríamos al Gobierno de España. Nosotros como Administración no tenemos la capacidad de hacer esas ayudas directas a unos trabajadores de una empresa en concreto, porque conculcaría el principio de igualdad con respecto al resto de trabajadores de Andalucía que están en otros conflictos parecidos, aunque a lo mejor no tengan tanta trascendencia mediática como este de Acerinox. O incluso trabajadores que tienen una situación de precariedad laboral. Entonces, bueno... Y, además, como Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y como Sercla, nosotros tenemos que propiciar que la negociación se realice en un marco neutral e imparcial, que es lo que estamos haciendo. No podemos hacer juicios de valor ni a favor del comité de huelga ni a favor del comité de la empresa. Tenemos que propiciar ese acuerdo, que es nuestra obligación, mejorar la comunicación entre ellas y alcanzar una solución factible y duradera en el tiempo. Yo espero, de verdad, que con la anuencia de los excelentes profesionales que hay en el Sercla y en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, ese convenio, ese IV convenio colectivo de Acerinox, sea una realidad en poco tiempo.

Muchas gracias.

12-24/POC-000862. Pregunta oral relativa al plan para incentivar el empleo afectado por la sequía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la última pregunta, también del grupo político Vox, relativa al plan para incentivar el empleo afectado por la sequía.

Tiene la palabra su portavoz.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Señora consejera, usted misma ha indicado que esta escasez de agua ha provocado la pérdida de unos cuarenta mil empleos en Andalucía. Son muchas las explotaciones agrarias que se han visto obligadas a cerrar sus explotaciones porque, evidentemente, sin agua no se puede cultivar. Pero la pérdida de todos estos empleos y el cierre de las explotaciones agrarias tiene nombre y apellidos, se llaman PSOE y PP. Porque ustedes son los responsables de que nuestro país no tenga un plan nacional del agua que haga algo tan sencillo como es llevar el agua de donde sobra a donde falta.

Aquí, en Andalucía, tenemos las mayores piscinas de Europa, como son la presa de Siles y la presa de Rules. Y digo las mayores piscinas de Europa, porque a ustedes se les ha olvidado algo tan importante como es dotarlas de las canalizaciones suficientes para que esa agua se reparta. Y por supuesto que no les culpo de que no llueva, pero sí de la falta de planificación y gestión durante todos estos años, en los que los unos ni los otros han sido capaces de poner solución al problema que padecemos cada vez que tenemos sequía.

No hay que ser científico para saber que las sequías en España son cíclicas, que tenemos una cada 10 años y que es la característica de nuestro clima mediterráneo. ¿Y qué han hecho ustedes referente a infraestructuras hídricas? Se lo digo yo: nada. Bueno, sí, el PSOE sí ha hecho. Ha destruido 108 presas y embalses en plena sequía, como buen alumno de la Agenda 2030, que dice que tenemos que liberar los ríos. Y estos, por lo visto, no saben lo que es el caudal ecológico. ¿Y qué ha hecho, Moreno Bonilla, en estos cinco años de gobierno? Porque usted ahora me dirá que muchas infraestructuras hídricas pendientes son de competencia estatal, pero es que hay muchas otras que son de competencia autonómica que siguen sin ejecutar.

Eso sí, muchos anuncios, convocatorias de prensa, que después quedan desiertos y sin ejecución en Andalucía. Y son ya muchos los días que lleva gobernando Moreno Bonilla y todo sigue igual. Lo que hay que tener es ganas de cambiar realmente Andalucía, pero ustedes solo han cambiado de nombre los sillones del Parlamento y se han convertido en meros gestores del PSOE, porque el Partido Socialista sigue gobernando en Andalucía a través de ustedes.

Y me parece muy bien, señora consejera, que creen un plan para incentivar el empleo agrario en función de sus competencias, pero, como le he dicho antes, este es un problema que hay que atajarlo de raíz y no poner un parche más.

Por tanto, señora consejera, le pregunto: ¿cree usted que este plan de empleo va a solucionar los problemas reales de los agricultores?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Entiendo que solo hay una intervención. Lo digo porque lo supiera la señora consejera. Y tiene la palabra cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Bueno, señorías, me voy a meter en lo que no es mi competencia, pero, desde luego, creo que este Gobierno está garantizando el agua con inversiones que han superado ya los 500 millones de euros, e incentivando, desde luego, la empleabilidad de los puestos de trabajo asociados a las zonas rurales. No podemos hacer que llueva, efectivamente, pero tampoco puedo hacer de Gobierno de España ni de otras consejerías, ni con otras competencias a otros niveles, solo debo responder como Consejería de Empleo, que es lo que estamos haciendo, efectivamente.

Bueno, el plan de empleo Andalucía Activa va a tener 110 millones de euros, efectivamente, queremos que vaya aproximadamente a beneficiar a unas 10.000 personas. Y los ayuntamientos destinatarios, además, serán la mayoría los de menos de 50.000 habitantes y, por lo tanto, de un marcado ámbito rural. Van a tener dos líneas de subvenciones, ya lo he trasladado en otras ocasiones. La primera, para ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y ELA, para personas de entre 18 y 35 años, y mayores de 45. Y otro para municipios de cualquier número de habitantes a partir de 50.000, para emplear a personas mayores de 45 años. Desde luego, los municipios con menor población, y ahí nos hemos dirigido, podrían tener mayor dificultad para que encuentren oportunidades de empleo, por lo que al regular una línea específica de estos municipios se busca estimular la contratación de entornos donde los desafíos laborales, como los provocados por la sequía, pueden ser acuciantes, señoría.

Y, desde luego, le quería rebatir las afirmaciones que ha hecho referentes a que nos hemos cambiado los sillones y que son políticas socialistas, que no sé si lo ha hecho como un insulto o como un halago. Pero, desde luego, nosotros somos un gobierno serio, que cuida el dinero público, que lo utiliza bien, que hacemos políticas útiles, que las gestionamos honestamente y que la aplicamos bajo el principio de equidad de trato a las empresas y a los trabajadores. No sé lo que han hecho otros, nosotros hacemos eso. Y le aseguro que el dinero público en nuestras manos está bien cuidado, y va donde tiene que estar, señorías.

También tenemos otra línea de 145 millones de euros, que ya he trasladado en esta comparecencia, en esta comisión, para contrataciones indefinidas de menores de 30 años y personas vulnerables, para la contratación del primer autónomo. La segunda línea para autónomos o pymes que ya tengan un trabajador, para contratación indefinida de menores de 30 años. La tercera línea también para pymes y autónomos que ya tengan trabajadores, para contratación de vulnerables. Y la cuarta línea para corporaciones locales para el fomento de empleo y la mejora de empleabilidad de jóvenes menores de 30 años. Esta última estamos a expensas de que la Comisión Europea dé el visto bueno a la reprogramación de la línea. Pero, en cualquier caso, debemos publicar estas bases alrededor del verano, y tendrán efectos retroactivos desde el 1 de marzo. Es muy importante que todas las contrataciones indefinidas que se hayan realizado desde el 1 de marzo van a estar subvencionadas por esta línea, siempre que sean personas que estén inscritas como demandantes de empleo, porque la fuente de financiación es Fondo Social Europeo y se nos exige así. Es muy importante que, si van a contratar a alguien, primero se inscriban como demandante de empleo, y luego vaya a ser contratada por cuenta ajena.

También tenemos las líneas de trabajo autónomo, con régimen mayoritario en el sector agrario, como la cuota cero, el inicio de actividad en los trabajadores por cuenta propia del sector agrario, se ven beneficiarios de ello. Pero, desde luego, ya hemos aprobado como gobierno más de cuatro decretos de sequía, como le digo, con un montante superior a 500 millones de euros. Se han hecho infraestructuras de más de 1.500 millones en euros, y se han ejecutado, con la previsión de alcanzar más de 4.000 millones al final de la legislatura.

En el cooperativismo también tenemos líneas en que el sector cooperativista, si así lo considera, puede abordar directa o indirectamente la problemática actual de la sequía, señorías. Y nosotros, desde luego, queremos traer a esta Cámara peticiones que desde el ejecutivo andaluz queremos realizar al Gobierno de España. En primer lugar, reducción de jornadas reales a 10 en el sistema especial agrario como consecuencia de la sequía. En segundo lugar, regular de modo específico el procedimiento de ERTE derivado de fuerza mayor para el caso de sequía extrema para los sectores agrarios y agroalimentario. Y, en tercer lugar, ayudas a empresas y trabajadores afectados por la sequía del sector agrícola.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Antes de pasar al tercer punto, vamos a suspender unos minutos la comisión para despedir a la señora consejera, y volveremos lo antes posible con ella.

[Receso.]

12-24/PNLC-000057. Proposición no de ley relativa al aumento de las ayudas a la cuota cero de autónomos

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si les parece retomamos la comisión, que vamos con un poco de retraso, y lo hacemos con el siguiente punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley.

La primera proposición no de ley es relativa al aumento de las ayudas cuota cero autónomos, presentada por el Grupo Vox en Andalucía. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Popular que, después de escuchar el informe del letrado de la Cámara, no puede ser admitida por problemas de relación de la enmienda con el contenido de la proposición no de ley, con lo cual no habría ninguna enmienda a esta proposición no de ley.

Para exponerla, tiene la palabra el portavoz del grupo político Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Vox sabemos que es fundamental destacar el reconocimiento hacia los trabajadores autónomos, quienes desempeñan un papel crucial en la economía regional al constituir un sector profesional esencial en el tejido económico. En el contexto actual, tanto los autónomos como la población en general en Andalucía se enfrentan a desafíos que van más allá de las preocupaciones fiscales, abarcando aspectos diversos como el empleo y la situación sanitaria. Un aspecto que evidencia la inestabilidad laboral en Andalucía, y que es la marca dinámica de altas y bajas en el régimen especial de trabajadores autónomos, en el RETA. Es relevante señalar que la cantidad de autónomos en Andalucía tiende a estar vinculada de manera proporcional a la densidad poblacional. A pesar de que las grandes comunidades autónomas lideran el número de autónomos registrados en el RETA, es necesario reconocer que, si bien muchos se incorporan al sistema, también se producen numerosas bajas con frecuencia. Por lo tanto, es imperativo establecer medidas de apoyo que permitan a los autónomos mantenerse o consolidarse en el régimen, especialmente durante los primeros años cruciales de su actividad.

En Andalucía, donde muchos profesionales se enfrentan a la difícil tarea de mantener sus negocios más allá del periodo de la tarifa plana, hay otro problema que afecta a esos mismos autónomos, que es la perspectiva de contratar al personal, ya que solo el 8,2% considera la posibilidad durante el primer curso, y esta situación se agrava debido a la preocupación económica, ya que el 57,1% de los autónomos en la región anticipa la necesidad de aumentar sus precios para hacer frente al incremento de gastos.

La consolidación de los autónomos en los primeros años se vuelve vital para su permanencia a lo largo del mercado laboral. En este sentido, proponemos la implementación de iniciativas concretas destinadas a contribuir a la fijación de las cifras de autónomos, como la prolongación de ayudas y políticas diseñadas para facilitar la continuidad y la consolidación de estos trabajadores. Eso implica extender las

bonificaciones de cuota cero a los autónomos, especialmente durante los primeros años de actividad, considerándolas como un elemento crucial en este periodo inicial. Asimismo, nos enfrentamos a la contradicción de que muchos autónomos que no alcanzan el salario mínimo interprofesional deben hacer frente a cuotas sin obtener una rentabilidad significativa. En este sentido, abogamos por la bonificación íntegra de la cuota de autónomos para aquellos que se encuentren de baja, junto a la ampliación de la bonificación de la cuota cero a lo largo de un período más extenso. Estas medidas están diseñadas con el objetivo de favorecer la consolidación de los trabajadores autónomos, quienes desempeñan un papel vital en el entramado del sistema económico regional.

En resumen, reafirmamos nuestro compromiso activo en el trabajo autónomo, respaldando iniciativas concretas que no solo contribuyan a la mejora inmediata, sino que también promuevan su consolidación a largo plazo. Reconocemos la importancia de estos profesionales en la estabilidad económica de nuestra región y nos involucramos en la búsqueda de soluciones para respaldar su labor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de los grupos políticos, tiene en primer lugar el Grupo Socialista, don Gaspar Llanes, la palabra.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular ha hecho del aumento de los autónomos un fin en sí mismo, esto no es más que un puro teatro para alimentar en la hoguera de las vanidades a un presidente que no le salen las cuentas. Miren ustedes, la situación de la economía andaluza es una situación que ha ido a peor en su comparación con el resto de España. Si tenemos en cuenta cualquier indicador económico, el PIB por habitante, la tasa de paro, e incluso la pérdida de empresas que están activas en la Seguridad Social, se han perdido 12.560 empresas desde el mes de diciembre de 2018 en Andalucía. Sin embargo, es cierto que el número de autónomos ha aumentado. Eso es cierto. Fíjense ustedes, han pasado de 529.251 que había en diciembre de 2018, a 573.860 en diciembre de 2023, un crecimiento del 8,5%. Pero este crecimiento del 8,5% se ha producido con un crecimiento económico que no llega ni a la mitad. Eso significa que no hay más mercado, sino que hay menos, que los autónomos están más precarios. Fíjense ustedes, un indicador: a 31 de diciembre de 2023, el 80% de los autónomos no tenían asalariados. En 2018 eran un 20% menos, por lo tanto, han aumentado en 73.000 el número de autónomos sin asalariados. He de recordar que el número de autónomos totales ha aumentado un 44.000. Por tanto, es que se han perdido autónomos que antes tenían asalariados, y ahora ya no los tienen. Aquí asistimos, a lo que estamos asistiendo es a una alternativa precaria a la reforma laboral del Gobierno progresista de España. Eso es a lo que estamos asistiendo, a una alternativa precaria al modelo de la reforma laboral

del año 2012. Empleos precarios, sin derechos, sin convenios y mal remunerados. Eso es lo que están amparando las medidas, este cúmulo de ayudas sin sentido que está estableciendo el Partido Popular como si esto fuera la solución para el futuro económico de Andalucía, y no lo es. Esto es un modelo de locos, que no va a ninguna parte, que lo que provoca es que seamos los últimos de España y que los autónomos estén más precarizados.

Nosotros le conminamos a reflexionar sobre este tema, no se trata de tener autónomos por tenerlos. Los autónomos son muy importantes, por supuesto, nadie nos puede dar lecciones de eso. En la época socialista, de 1981 a 1988 se multiplicó por dos el número de autónomos. Pero hacíamos un trabajo que intentábamos que fuera serio, intentando que los autónomos se fueran transformando, que crearan empleo y que crearán empresas para que crecieran, aumentará el tamaño. Miren ustedes, en autónomos nos gana Marruecos, pero perdemos ante Alemania. Alemania tiene muchos menos autónomos que Andalucía, y Marruecos tienen más autónomos que Andalucía. Por tanto, no nos debemos convertir en un país de *low cost*, en vías de desarrollo, con este tipo de políticas, sino que tenemos que ir más allá. Nosotros os proponemos un planteamiento muchísimo más ambicioso, que no es propio de esta PNL, quizás algunas medidas de las que vienen aquí pues podrían entrar, no digo que no, pero este no es el planteamiento, aquí hay que hacer un planteamiento más riguroso.

En primer lugar, las ayudas al inicio, por supuesto que hay que establecer ayudas al inicio, de dos años incluso, y también ayudar a los gastos de establecimiento. Pero, ojo, a aquellos autónomos que tengan planes de viabilidad, que cuenten con ese proyecto. Porque ser autónomo es una responsabilidad y también puede conllevar gastos que pueden arruinar a las personas. Y eso no contribuye positivamente a lo que nosotros estamos pidiendo, que es un tejido de autónomos potente. Luego no hay que enmascarar las salidas laborales a los jóvenes con que se hagan autónomos, como alternativa precaria a la reforma laboral. Hay que perseguir eso. Eso no se puede primar desde lo público. No hay derecho, no se puede tratar a los jóvenes así. Lo que hay que hacer es una política de emancipación juvenil, de vivienda, de primer empleo, etcétera. Y eso no se está abordando.

Y luego también la modernización. Los autónomos tienen un grave problema en modernizar, la alfabetización digital y la financiación de sus proyectos, para crecer. Tampoco se está haciendo.

Y, por otra parte, un tratamiento especial al comercio, el comercio es fundamental. Y nosotros tenemos un comercio local que es fundamental para nuestro territorio y para nuestra economía. Pero corremos el riesgo de que el 80% del comercio pueda desaparecer en los próximos años. Hay una competencia feroz de las plataformas digitales, hay una competencia feroz de tiendas *low cost*, y hay una competencia feroz de las grandes cadenas, de superficies. Por tanto, se está produciendo cada vez más un oligopolio en la distribución comercial de cualquier producto. Y lo están pagando los comerciantes.

Y eso son temas que hay que afrontar, y hay que hacerlo con los ayuntamientos. Tampoco se está haciendo. Hay que hablar con los ayuntamientos para establecer plataformas digitales de comercio local, y también el suministro de última milla a las casas, para que puedan competir en igualdad de condiciones, porque el comercio local es de futuro, pero tiene que modernizarse. Por tanto, nosotros no vamos a apoyar medidas que lo que hacen es precarizar el trabajo autónomo, nosotros no queremos tratar a los

autónomos como beneficencia, sino lo que queremos es mejorar su competitividad. Y esta iniciativa no lo hace, así que no la apoyamos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular, doña Jéssica Martínez.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, la proposición que nos presenta el Grupo Vox aborda uno de los temas más importantes para el Ejecutivo de Andalucía, como son los autónomos, porque representan una vía de emprendimiento fundamental en nuestra sociedad y son un pilar importantísimo en la creación de riqueza y de empleo en nuestra tierra.

Es un tema importante para el Partido Popular, pero no es importante de boquilla, como lo es para ciertos portavoces presentes en esta comisión, que hoy aquí, si es un sector que les preocupa mucho, cuando gobernaban no les daban ni agua.

Por cierto, hubo una época en la que el PSOE sí que celebraba a los autónomos, serían también ustedes, cuando gobernaban un poco teatreros. Porque en 2017 José Carlos Durán, secretario de Empleo, sacaba pecho de que cuatro de cada diez nuevos autónomos que se habían creado en ese año eran andaluces. Según el razonamiento que ha hecho el diputado socialista, y si no lo he entendido mal, aquellos autónomos que existían durante el Gobierno socialista sí que contaban, y los que existen ahora durante el Gobierno del Partido Popular ya no valen, ¿no? Son de menos calidad esos autónomos. Me ha parecido entender ese razonamiento.

Hoy, y desde 2021, Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de autónomos del país, y es también una Administración que está a la altura de lo que esos autónomos necesitan. Desde 2019 vemos hechos, vemos medidas, se han fortalecido considerablemente las ayudas dirigidas a este colectivo. Como con la ampliación de la tarifa estatal, ha contribuido a que más de sesenta mil trabajadores cubran sus cuotas a la Seguridad Social. O con la ayuda al inicio de la actividad, que han beneficiado casi a catorce mil autónomos.

Seguimos. El año pasado se publicaron las bases para la concesión de subvenciones para el fomento del trabajo autónomo, que contiene dos líneas que son muy conocidas y además que son compatibles entre sí.

La primera, la famosa cuota cero, que financia y subvenciona el primer año de cuota estatal. Va a estar a disposición de los autónomos hasta 2026. Y hay ciertos casos en los que se pueden cubrir incluso dos años de actividad. Para aquellas trabajadoras que cesaron su actividad por baja maternal, aquellos que, bueno, que tengan rendimientos netos inferiores al salario mínimo interprofesional, personas con discapacidad igual o superior al 33%, víctimas de género o de terrorismo. Con estas ayudas se pretende beneficiar a cerca de dieciséis mil autónomos nuevos.

La segunda de las subvenciones, que también está a disposición de todos los trabajadores autónomos de nuestra tierra, son las relativas al inicio de la actividad. Se prioriza en esta línea a las mujeres, a los jóvenes y a los emprendedores que inicien su actividad en pequeños municipios para luchar contra la despoblación. El año pasado se presupuestaron 45 millones de euros en esta línea, y para el actual hay presupuestados 31.

Estos son ejemplos de medidas que ayudan y que favorecen a los autónomos de nuestro país. Esto es lo que reciben del Gobierno, de la Junta de Andalucía. Que del Gobierno de España reciben poco más que insultos. Hoy ha sido novedad escuchar a alguien del Partido Socialista hablar de emprendimiento y hablar de autónomos. Porque a nuestra ministra de Trabajo se le escucha muy poco defender el emprendimiento en este país y reivindica muy poco el papel que tienen los autónomos y las pymes en nuestro tejido económico. Ella está a que trabajemos poco, ese es el Gobierno de España. A que trabajemos poco. A que nos aburriamos, dice que tenemos que aburrirnos. A que los bares cierren prontito y a que aspiremos a cobrar el salario mínimo interprofesional, que es de lo que ya habla todos los días. De emprender no habla nada. No menciona a las empresas, y muchísimo menos menciona a los autónomos.

Entiendo que no quiere, no quiere que nadie emprenda en este país, no vaya a ser que nos convirtamos todos en empresarios malos, capitalistas y despiadados, que es la última tendencia que impera en el Ejecutivo nacional. Y por detrás subimos las cuotas a los autónomos. Aquí lo defendemos apasionadamente, pero después estamos subiendo las cuotas a los autónomos, a los que ganan un poquito más. Eso sí, lo bajamos a los tramos mínimo. Pero, como ganes un poquito más de mil quinientos euros, el Gobierno progresa ya te considera superrico y te sube la cuota. Que para el año 2025, según el diseño escalonado que ha hecho nuestro Gobierno progresista, las cuotas de los autónomos suben. Entre los tramos de 1.700 y 1.850, la cuota pasa de 327 a 350. Y después tenemos a nuestra ministra de Trabajo diciendo que es que en este país no se puede vivir con 1.500 euros. Ya ves que no se puede vivir. Si eres autónomo y los ganas, desde luego que no te lo vas a quedar, que al Gobierno le parece mucho.

Y se quejaba el compañero del Partido Socialista de que los autónomos no tienen asalariados. ¿Fomentan ustedes la contratación, de alguna manera, desde el Gobierno de España? ¿Se lo ponen ustedes fáciles a las empresas, a las pymes y a los autónomos de este país para que contraten? Yo no creo que reciban ustedes muchas felicitaciones en este sentido por parte de ninguno de estos colectivos.

En cuanto a los puntos de acuerdo y cerrando la moción que ha presentado el compañero del Grupo Vox, creo que estamos de acuerdo en cuanto a la intención que se ha querido plasmar en esta PNL. Por una cuestión, bueno, de redacción de términos no hemos llegado a un acuerdo. Sobre todo porque nos gustaría señalar que los puntos de acuerdo que se plantean no son competencia de la Junta de Andalucía. No es competencia nuestra la bonificación. Por eso las subvencionamos. Nuestra propuesta es solicitar al Gobierno de España que arrime el hombro para facilitar el emprendimiento y para beneficiar a los autónomos. Que Andalucía, con las subvenciones que he mencionado, está haciendo lo que el Gobierno progresista no quiere hacer. Al igual que es competencia del Estado la bonificación

de la cuota de los autónomos a partir de los 61 días de baja, también es competencia hacerlo desde el primer día.

Por lo tanto, tenemos que votar que no a los puntos tal cual lo ha redactado el compañeros del Grupo Vox, pero compartimos ese espíritu de seguir favoreciendo y beneficiando a los autónomos, y les damos la importancia que de verdad merecen en nuestro tejido económico.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el proponente.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Yo no me voy a demorar mucho en la intervención, en la réplica. Simplemente decirle a la compañera Trujillo que estamos de acuerdo, que tenemos que seguir trabajando en la misma línea. La misma línea con respecto a favorecer el aumento de autónomos en nuestra región. Eso no cabe duda de que seguiremos nosotros planteando iniciativas al respecto, desde mi formación política.

Y, con respecto al señor Llanes, no esperaba menos. No esperaba menos del señor Llanes. Vistas las políticas que han estado llevando a cabo en los últimos cuarenta años, como se dice en mi tierra, en Almería, así nos va. Así nos va. Un partido que ha sido, históricamente, expertos ellos en ser autónomos. Autónomos en buscarse los sobresueldos por ellos mismos. Mascarillas...

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, les ruego por favor...

El señor BOSQUET ARIAS

—No, no. Yo no he insultado.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, les ruego que sigamos con el debate.

[Intervención no registrada.]

Perdón, ruego, por favor, que no interrumpamos al orador y que sigamos con el debate. ¿De acuerdo?

Sí, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm.285

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Si se dan por aludidos, por algo será.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, dejemos el debate. Yo creo que...

12-24/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa a la participación de las asociaciones de víctimas de accidentes y enfermedades laborales de la Comunidad en las Comisiones Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la última proposición no de ley, en este caso presentada por el Grupo Socialista, relativa a prevención de riesgos laborales. Sobre esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda. Esta sí, admitida, del Grupo Popular.

Tiene la palabra su portavoz, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señorías, traigo a este Parlamento, a través de esta proposición no de ley, la voz y las propuestas de las principales asociaciones víctimas de accidentes y enfermedades laborales de Andalucía.

Como ya han podido comprobar, la iniciativa está relacionada con el ámbito de la prevención de riesgos laborales y de la seguridad y salud laboral. Una competencia atribuida a la Consejería de Empleo y que la hace, por tanto, responsable de promover la cultura preventiva.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, Olga, un segundo.

Por favor, por favor. Hemos acabado el debate del anterior PNL. Por favor, ruego silencio para que pueda seguir la portavoz del Grupo Socialista. ¿De acuerdo? Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ

—Decía que la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y la salud laboral, una competencia atribuida a la Consejería de Empleo y que, por lo tanto, hace a esta consejería responsable en promover la cultura preventiva y en realizar cuantas acciones sean necesarias para combatir la siniestralidad laboral y garantizar la salud de las personas trabajadoras. Y lo cierto es que, para cumplir estas competencias, recogidas en el artículo 63.1 del Estatuto de Autonomía, los distintos gobiernos socialistas crearon organismos, impulsaron políticas públicas y articularon marcos normativos para trabajar en Andalucía precisamente esta materia, la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo.

Y es así cómo el Gobierno de Moreno Bonilla, a su llegada, ahora hace más de cinco años, se encontró, entre otras cuestiones, pues dos herramientas perfectamente engrasadas, perfectamente diseñadas para trabajar en este cometido. Estoy hablando de la vigente Estrategia Andaluza de Seguri-

dad y Salud en el Trabajo, que tenía los años de vigencia desde 2017 al 2022, que este Gobierno decidió prorrogar al 2023 y que es el instrumento de planificación, de coordinación, de programación, de impulso, de seguimiento y de evaluación de las políticas en prevención de riesgos laborales que desarrolla, precisamente, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que es la segunda de las herramientas de las que les hablaba.

Una agencia administrativa creada en el año 2006, mediante decreto y fruto del diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales y económicos. Y que contribuyó o que concluyó ese diálogo en el hecho de que había necesidad de ofrecer participación a las tres partes en un mismo organismo para encontrar soluciones a los constantes desafíos de la siniestralidad laboral.

Y es por este carácter participativo, activo, dinámico y constructivo que tiene hoy este órgano, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por el que esta PNL tiene sentido. Y sobre todo teniendo en cuenta que, tal y como refleja en su Estatuto, en cada provincia existe una comisión provincial del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Y lo explico: en Andalucía existe un importante tejido asociativo, constituido con el fin de representar, defender, acompañar y apoyar en sus necesidades a las víctimas directas de la siniestralidad, a sus familiares y a todas aquellas personas que están concienciadas en esta materia. Asociaciones que tienen, entre otros objetivos, el de servir de interlocutores válidos entre las víctimas y las distintas instituciones. Y no menos importante es la labor que ejercen estas asociaciones de concienciación y de sensibilización en esta materia, que se suma a la realizada por los organismos competentes. Y es el conjunto de todo este trabajo encomiable el que tiene que ser tenido en cuenta por la Administración, ya que trata el punto de vista de las víctimas, es la perspectiva de quienes viven, de quienes sufren en primera persona las consecuencias de la siniestralidad, y que puede ser relevante, muy relevante, a la hora de avanzar en soluciones ante los desafíos de la falta de seguridad y salud que hay en los entornos laborales.

Y es por ello que desde este grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, apoyamos a estas asociaciones, dado que tienen los mismos objetivos que la Administración y el resto de agentes sociales y económicos, y por eso deben ser invitadas a participar en las reuniones de los órganos del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, porque tenemos el convencimiento de que sus experiencias, que la gran mayoría de las ocasiones son dolorosas, ayudarían en un diseño mucho más global y mucho más completo de las medidas de seguridad y salud en el trabajo. El mismo convencimiento tenemos de que los agentes que forman parte de estos órganos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales darían su visto bueno a su incorporación.

Y por ello esta proposición no de ley propone dos puntos. Primero, que a estas asociaciones de víctimas de la siniestralidad laboral se les invite, como ya he dicho, a participar en calidad de invitadas a las reuniones de las comisiones provinciales de prevención de riesgos laborales. Y, en segundo lugar, que el Gobierno andaluz promueva a todas estas asociaciones que trabajan en pro de la salud laboral, que lo hacen situándose al lado de las víctimas de los accidentes, de las enfermedades laborales. Y que qué mejor manera de hacerlo que dándole ese espacio que estamos reclamando en las reuniones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones de los diferentes grupos políticos.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Vox, doña Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

La proposición no de ley de hoy nos sirve para analizar un asunto de suma importancia que impacta de manera directa en la sociedad de Andalucía, la seguridad laboral.

A pesar de registrar una disminución en el número de accidentes mortales en comparación con el año anterior, los datos más recientes revelan que Andalucía sigue siendo una región con índices preocupantes de siniestralidad laboral. Aunque resulta alentador observar una reducción del 27,1% en el número de fallecimientos por accidentes laborales en 2023 en comparación con el año anterior, es imperativo reconocer que 110 trabajadores perdieron la vida en sus puestos de trabajo o en el trayecto hacia ellos.

Es en los sectores de la construcción y los servicios donde se evidencian como áreas críticas, siendo escenario de la mayoría de estos incidentes. Ciudades como Sevilla, Córdoba y Málaga se han visto especialmente afectadas por esta problemática, demandando una atención focalizada y la implementación de medidas preventivas más efectivas. Más del 25% de los accidentes laborales se atribuyen a una gestión deficiente de la prevención, resaltando la urgente necesidad de mejorar los protocolos de seguridad en las empresas.

Andalucía ostenta un destacado 9% de presencia en accidentes laborales en España, superando considerablemente a otras comunidades autónomas. Queda patente la necesidad de emprender acciones inmediatas para revertir esta tendencia, requiriendo al compromiso tanto de las empresas como del Gobierno para asegurar un entorno laboral seguro.

La propuesta del PSOE que hoy debatimos propone que las provincias donde existan asociaciones de víctimas de siniestralidad laboral se les brinde la oportunidad de participar en calidad de invitadas en las comisiones provinciales de prevención de riesgos laborales, así como identificar el conjunto de asociaciones que representan a víctimas de la siniestralidad laboral en Andalucía. Sin embargo, nos resulta peculiar que esta iniciativa provenga del PSOE, en el que a miembros de su partido, durante la crisis del covid-19, se les acusa, presuntamente, de utilizar las mascarillas con fines lucrativos mientras miles de personas fallecían en hospitales y en sus hogares.

Desde Vox siempre defenderemos aquellas iniciativas que vayan en pro de los trabajadores y, en este caso, con la salud laboral. De hecho, presentamos enmiendas para que se aumentase el presupuesto para ayudas a las empresas privadas en materia de prevención de riesgos laborales.

En este contexto, pensamos que la opinión de las víctimas podría ser una medida positiva, y no vemos inconveniente que puedan participar en calidad de invitadas a las comisiones provinciales de prevención de riesgos laborales. Su experiencia, pues, podría proporcionar una perspectiva única que puede resultar invaluable para comprender los desafíos y deficiencias en la seguridad laboral. Sin embargo, consi-

deramos que lo fundamental es seguir trabajando con acciones que permitan conseguir reducir las cifras de estos accidentes laborales y que cada vez haya menos víctimas.

En definitiva, la prevención de accidentes laborales debe ser una prioridad innegociable, y adoptar medidas efectivas no solo evitará tragedias, sino que también protegerá la salud y la vida de los trabajadores. Las enmiendas presentadas por Vox a favor de la prevención de riesgos laborales abogan por un aumento significativo en este ámbito, subrayando la importancia de la colaboración entre partidos para abordar de manera efectiva esta problemática.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Señorías, tras la aprobación del Decreto 277/1997, de 9 de noviembre, en Andalucía contamos con el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el cual determina la composición y funciones de este como principal —y subrayó—, como principal órgano de participación en el ámbito relacionado con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección y seguridad y salud de los trabajadores.

Como conocen, este Consejo Andaluz puede constituirse en pleno, en comisión permanente y en comisiones provinciales. Este último caso, el de las comisiones provinciales, es el caso que hoy nos ocupa en la proposición que nos presenta el Partido Socialista. Asimismo, se establecen las funciones que el Consejo puede llevar a cabo, entre las que destacan la posibilidad de informar de las líneas de actuación de la Junta de Andalucía en materia de prevención de riesgos laborales y mejora de las condiciones de trabajo, o de proponer actuaciones concretas para conseguir dichos objetivos.

Señorías, en el debate de esta proposición no podemos incurrir en el error de mandar el mensaje de que en este órgano andaluz no estén ampliamente representados los intereses de las víctimas de siniestralidad laboral en nuestra comunidad autónoma, porque sí lo están.

El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es un órgano de participación, que lo representan en igual número los representantes de la Administración andaluza, hasta cinco consejerías, las organizaciones empresariales más representativas y las organizaciones sindicales con mayor representación. Por lo cual, no tenga la menor duda de que los intereses de los trabajadores en relación con la mejora de sus condiciones de trabajo están ampliamente representados. No obstante, como pauta de trabajo de este Consejo, es habitual invitar a los representantes de aquellos organismos o Administracio-

nes que puedan aportar una perspectiva útil sobre el tema que se trata en cada convocatoria. Por este motivo asisten frecuentemente tanto la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como la Consejería de Salud y Consumo en calidad de autoridad sanitaria. Puede parecer una obviedad, señorías, pero no entendemos otra manera de hacer política que no sea contar con todos para conseguir los mejores resultados. Al menos así mi grupo lo piensa y así lo defiende.

Sin duda, es parte de nuestro trabajo mantener encuentros, escuchar a la sociedad a la hora de tomar decisiones, de implementar normativas, de cerrar acuerdos. Debemos escuchar y debemos mantener encuentros. ¿Alguien puede pensar, por ejemplo, que el acuerdo alcanzado por Doñana se ha conseguido sin tener en cuenta a los agricultores? Claro que no, señorías. ¿Alguien puede pensar, por ejemplo, que al desarrollar el pasado año la Ley de Policías Locales no contamos con la opinión de este colectivo? Claro que no, señorías. Para muestra un botón, hoy una universidad nos ha presentado un informe de investigación. Sin ir más lejos, señorías, esta misma tarde está invitado el presidente de la Federación de Caza a la Comisión de Medio Ambiente para escuchar sus consideraciones. Es lo lógico, es la mejor manera de hacer política, contar con todos.

Señorías, el Gobierno de Juanma Moreno lleva en su ADN la escucha, el diálogo y la capacidad de llegar a acuerdos. Por lo tanto, claro, claro que nos mostramos favorables a la participación de todos los colectivos que puedan aportar en el diseño y ejecución de las políticas públicas, también en las que afectan a la seguridad y salud de los trabajadores.

Señorías, el carácter transversal de los temas que abordan estas comisiones provinciales no está reñido con las aportaciones específicas que se puedan necesitar. Por lo tanto, en este sentido, cuando se tratan temáticas muy concretas, se cursan invitaciones puntuales a entidades o instituciones que pueden proporcionar una visión más técnica o tienen un conocimiento más detallado de los aspectos a tratar.

Señorías, por lo tanto, acepten nuestras enmiendas, para que, de esta manera, asociaciones de víctimas de accidentes y enfermedades profesionales tengan la posibilidad de participar, en calidad de invitadas, en las comisiones provinciales de este consejo andaluz. Puedan hacerlo tantas veces como sea necesario, en las ocasiones concretas y cuando los temas a tratar lo demanden, para que su participación resulte útil y ayuden a conseguir los objetivos que se persiguen.

Pero, dicho esto, señora Manzano, y en otro orden, la duda que me crea esta proposición es si ustedes, señorías del grupo proponente del Grupo Socialista, están convencidos de la importancia de la participación de la sociedad en la política. Hoy nos plantean escuchar a una asociación víctimas de la siniestralidad laboral, y les hemos dicho que acepten nuestras enmiendas y por supuesto. Pero permítame, señora Manzano, que yo no les crea, no son creíbles. No les creo porque hoy dicen una cosa y mañana la contraria. No les creo porque hacen lo contrario de lo que dicen.

Señorías del Partido Socialista, ¿ustedes escucharon a las asociaciones de víctimas del terrorismo...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—... cuando pactaron y cedieron ante el chantaje de Bildu? ¿Ustedes escucharon a las asociaciones de guardias civiles cuando acordaron la investidura con el PNV, que incluía la pérdida de competencias de la Guardia Civil en Euskadi, a beneficio de la Ertzainza? ¿Ustedes escuchan a las familias que llevan años denunciando que sus hijos no pueden estudiar español en su propio país?

Señora Manzano, ¿ustedes, señorías del Partido Socialista, han escuchado al Consejo General del Poder Judicial, a la Asociación de Fiscales, al Foro de Profesores, a la Asociación de Abogados del Estado, a la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando. Recordarle que ha pasado el tiempo.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—... han escuchado lo que dicen decenas de colectivos y asociaciones de su acuerdo con las fuerzas separatistas? ¿Lo que dicen de su Ley de Amnistía?

Señora del Partido Socialista —y termino, señor presidente—, escuchen a García-Page, a Rodríguez de la Borbolla, a Corcuera, a Felipe González. Escuchen al 42% de los votantes del PSOE que dicen sentirse decepcionados con la amnistía. Escuchen a alguien que no sea el señor Sánchez.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la portavoz del Grupo Socialista, que tiene que pronunciarse sobre las enmiendas pronunciadas por el Grupo Popular.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar lamento y me dirijo directamente a las asociaciones que me están viendo en este momento y que han visto este espectáculo bochornoso. Lamento lo que ha pasado. Es decir, utilizar una iniciativa de una asociación que representa a víctimas de la siniestralidad laboral para que este par de grupos hagan sus discursitos de manual de argumentarios, me parece lamentable, me parece lamentable.

Al Partido Popular decirles que de lo que tenían que estar ellos avergonzados es de que todavía su partido no haya pedido disculpas por lo que pasó el 11M, que intentaron engañar a toda España, a toda España.

[Aplausos.]

Y a Vox, y a Vox, como al PP, decirles que nadie nos da lecciones contra la corrupción, ¿eh?, nadie. Todavía no han respondido ustedes, todavía no han respondido ustedes, todavía no han respondido ustedes a las acusaciones que les hace su excandidata a la Junta de Andalucía cuando dice que desviaron 11 millones de euros a fundaciones y otros organismos, todavía no han dado ustedes, ni una sola explicación de eso. Pero, insisto, lamento que hayan utilizado esta iniciativa para hablar de lo que les dicen sus partidos que tienen que hablar.

Y sigo, sigo con el debate.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, un segundo, un segundo.

Vamos a intentar terminar la comisión con un poquito de orden, ¿vale? Vamos, dejen hablar a la ponente.

La señora MANZANO PÉREZ

—Hablamos de este tema porque no hay nada más de izquierdas que proteger la salud y la vida de las personas trabajadoras. Y para... sí, así es. E, insisto, este año, en el año 2023, el Ministerio de Trabajo y Economía Social notificó que en Andalucía...

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, por favor, les ruego por favor que no tengan conversaciones entre ustedes. Hemos escuchado a todos los intervinientes, vamos a terminar con la última de las intervenciones y terminamos la comisión y nos pronunciamos en la votación, ¿de acuerdo?

La señora MANZANO PÉREZ

—Decía que el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en el año 2023, notificó que en Andalucía hubo 104.798 accidentes con baja laboral, 1.105 de ellos fueron graves y 116 mortales. Demasiadas víctimas a las que estas asociaciones, precisamente por las que esta PNL se ha traído a debate aquí, representan.

Ciertamente ya veo lo que va a votar el Partido Popular, y es que no, pero no vamos a aceptar de ninguna de las maneras sus enmiendas, dado que sus enmiendas, señorías del Partido Popular, descafeinan y dejan en nada, absolutamente en nada, la propuesta que nosotros les hacemos, y que es de mínimos, una propuesta a la que no le vemos ningún tipo de inconveniente para que sea aprobada, dado que no

entorpecería ni tampoco obstaculizaría el trabajo del consejo provincial o de los consejos provinciales de prevención de relaciones laborales, sino todo lo contrario, vendrían a enriquecer el trabajo que allí se hace. Porque se trata de una invitación, estas asociaciones aportarían su experiencia, su opinión cuando correspondiere, y ni tan siquiera tendrían, como se dice y viene en esta PNL, derecho a voto. Y a ustedes lo que les pasa... dice el portavoz del Partido Popular que les encanta la participación; es que le tienen pánico a la participación, eso es lo que les pasa a ustedes. Y yo lo lamento, vuelvo a decir que lo lamento, que no vayan a votar a favor de esta propuesta es pues porque tienen a una asociación impulsora, entre tantas, como es AVAELA, que va a ver frustradas sus expectativas. Y lo lamento, pero sobre todo no puedo entenderlo, señorías del Partido Popular. ¿Saben por qué no puedo entenderlo? Pues, primero, porque les dan la espalda a las víctimas de la siniestralidad, pero también porque van a enmendar algo que ya existe en la realidad, ya existe en la realidad. Porque esta participación, estas invitaciones a las asociaciones que representan a las víctimas de la siniestralidad laboral ya se está desarrollando en el Consejo Provincial de Córdoba. Se está haciendo, incluso se está empezando a materializar y a cuajar en Málaga, en Córdoba se les invita ya a participar, insisto, en calidad de invitadas, algo que ha sido gracias a la intermediación que han hecho los propios sindicatos y que incluso le han dado el visto bueno algunos de los responsables políticos de la Consejería de Empleo. Es que no entiendo esta contradicción que ustedes están mostrando aquí, porque el papel que están desarrollando ahora estas asociaciones en este Consejo Provincial de Prevención de Riesgos Laborales en Córdoba está siendo limitado, pero para ello es suficiente. Es suficiente, porque se muestran conformes con solo estar y tener un turno de palabra para opinar sobre la información que se aporta en esos consejos provinciales de prevención de riesgos laborales. Se les habla de la situación de la siniestralidad o de los datos oficiales del ministerio o de la Fiscalía, se habla del estado de cómo están las iniciativas que desarrolla este instituto. Y ellos tienen un turno de palabra, de la misma manera que lo tienen los sindicatos y que lo tiene la organización empresarial. Es decir, se está desarrollando ya, y ustedes votan que no, no se puede entender esto, es totalmente incomprensible, es totalmente contradictorio.

¿Y saben por qué son importantes sus aportaciones? Porque ellos vienen a poner luz sobre aquellas personas y situaciones que están detrás de los datos oficiales y de las estadísticas oficiales. Aportan datos sobre la siniestralidad que se produce en el ámbito de la economía sumergida y que no está, insisto en que no está, las hacen visibles, porque existe esa siniestralidad ligada a la economía sumergida, pero si no se cuenta se invisibiliza, y con ello se invisibiliza a muchas familias que sufren y que no encuentran otro sitio, otro lugar donde ser escuchadas.

Por eso no, señorías del Partido Popular, las víctimas directamente no están representadas actualmente en el consejo, en los consejos provinciales de prevención de riesgos laborales. Sí están otros organismos, como ustedes han dicho, pero no están las víctimas, y ustedes van a decir que no a que estén representadas en estos organismos.

Por todo ello, y dado que esa participación —insisto una vez más— ya se está desarrollando de facto, no hay espacio, señorías, para decir no a esta proposición no de ley, porque, insisto, es una pura contradicción. No sé qué informe les han mandado los de la consejería, los responsables de la consejería, pero ustedes se están contradiciendo.

Y agradezco, de verdad, a AVAELA, el trabajo altruista, el trabajo encomiable que hace. Y aprovecho para desde aquí mostrarles toda mi admiración y mi reconocimiento y pedirles perdón por el espectáculo que algunos de los portavoces han liado a consecuencia de esta iniciativa.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sometemos a votación las proposiciones no de ley en orden a su presentación.

La primera es la relativa al aumento de las ayudas a la cuota cero de autónomos, formulada por el grupo político Vox.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Me parece que hay...

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Sí. Le quería pedir que se votara, por favor, los dos puntos por separado en esta segunda.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues sometemos los dos puntos de la proposición no de ley a votación, por separado.

¿Votos a favor del punto número 1?

¿Votos en contra?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 5 votos a favor, ningún voto en contra, 12 abstenciones.

Se aprueba, por tanto, el primer punto de la proposición no de ley.

Segundo punto de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión.

Gracias.

